

Bruselas, 3.2.2021
COM(2021) 44 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL
CONSEJO**

Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer

{SWD(2021) 13 final}

ÍNDICE

1. Un Plan contra el Cáncer para Europa. Introducción	2
2. Un enfoque moderno para el cáncer: nuevas tecnologías, investigación e innovación al servicio de la prevención y atención del cáncer centradas en el paciente	4
2.1. Impulsar el cambio a través del conocimiento y la investigación.....	5
2.2. Aprovechar al máximo los datos y la digitalización en la prevención y atención del cáncer6	
3. Salvar vidas mediante la prevención sostenible del cáncer	9
3.1. Mejorar la alfabetización sanitaria en relación con los riesgos y factores determinantes del cáncer	9
3.2. Lograr una Europa sin tabaco.....	10
3.3. Reducir el consumo nocivo de alcohol	11
3.4. Mejorar la promoción de la salud mediante el acceso a dietas saludables y a la actividad física 12	
3.5. Reducir la contaminación ambiental	13
3.6. Reducir la exposición a radiaciones y sustancias peligrosas.....	14
3.7. Prevenir los cánceres causados por infecciones	15
4. Mejorar la detección precoz del cáncer	17
5. Garantizar unas normas de alto nivel para la atención del cáncer	19
5.1. Prestar una atención de mayor calidad	19
5.2. Garantizar un personal sanitario de alta calidad.....	20
5.3. Garantizar el acceso a los medicamentos esenciales y a la innovación	21
5.4. Trabajar en la promesa de una medicina personalizada para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer.....	22
6. Mejorar la calidad de vida de los pacientes con cáncer, los supervivientes y los cuidadores25	
7. Reducir las desigualdades en materia de cáncer en toda la Unión	28
8. Poner el cáncer infantil en el punto de mira	30
9. Financiación.....	31
10. Colaboración y coordinación internacionales.....	33
11. Aplicación y gobernanza: cumplirjuntos	34
12. Conclusión	35

1. UN PLAN CONTRA EL CÁNCER PARA EUROPA. INTRODUCCIÓN

De un modo u otro, el cáncer nos preocupa a todos. En 2020, 2,7 millones de personas en la Unión Europea fueron diagnosticadas con la enfermedad, y otros 1,3 millones de personas perdieron su vida a causa de ella¹. El cáncer es un diagnóstico individual que tiene importantes repercusiones en los pacientes, pero también afecta gravemente a la vida de sus familiares y amigos.

Hoy en día, Europa representa una décima parte de la población mundial, pero cuenta con un cuarto de los casos de cáncer del mundo. A menos que actuemos de manera decisiva, se prevé que las muertes a causa del cáncer aumenten en un 24 % de aquí a 2035², convirtiéndose en la principal causa de muerte en la UE. Se estima que el impacto económico global del cáncer en Europa supera los 100 000 millones EUR anuales. Además, la pandemia de COVID-19 ha afectado gravemente a la atención del cáncer, interrumpiendo la prevención y el tratamiento, retrasando el diagnóstico y la vacunación y afectando al acceso a los medicamentos. Desde que empezó la pandemia, el número de diagnósticos de cáncer ha disminuido, presagiando un futuro aumento de los casos.

La UE lleva décadas trabajando en la lucha contra el cáncer y sus acciones, por ejemplo, en materia de **control del tabaco y protección contra las sustancias peligrosas**, han salvado y prolongado vidas. No obstante, el último plan de acción europeo contra el cáncer se elaboró a principios de la década de los noventa del siglo pasado y desde entonces el mundo ha sido testigo de grandes progresos en el tratamiento del cáncer. La medicina personalizada, adaptada a situaciones y necesidades individuales, ha cambiado radicalmente el pronóstico de los pacientes. Mientras tanto, la investigación y la innovación, como las tecnologías de ARNm³ con la ayuda de las tecnologías digitales, han hecho avanzar drásticamente nuestra comprensión del inicio, la progresión, la prevención y el diagnóstico del cáncer.

Europa necesita urgentemente un compromiso renovado con la prevención, el tratamiento y la atención del cáncer que reconozca los crecientes retos y las oportunidades para superarlos, incluidos los avances en la atención del cáncer. Necesitamos un enfoque del gobierno en su conjunto que se centre en el paciente y maximice el potencial de las nuevas tecnologías y conocimientos; refuerce la cooperación y las oportunidades para el valor añadido de la UE; erradique las desigualdades en el acceso al conocimiento, la prevención, el diagnóstico y la atención del cáncer; y ofrezca mejores resultados sanitarios a los pacientes.

El **Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer** es la respuesta de la UE a estas necesidades. Refleja un **compromiso político para hacer todo lo posible en la adopción de medidas contra el cáncer**. El Plan contra el Cáncer, que moviliza el poder colectivo de la UE para impulsar el

¹ Estimaciones más recientes del Sistema Europeo de Información del Cáncer (ECIS) para los países de la EU-27. Los nuevos diagnósticos abarcan todos los tipos de cáncer, aparte del cáncer de piel distinto del melanoma.

² <https://gco.iarc.fr/tomorrow/en/>.

³ El ARN mensajero (ácido ribonucleico mensajero) es la molécula que dirige las células del organismo para fabricar proteínas. Puede utilizarse para fabricar vacunas dirigidas a prevenir o tratar enfermedades específicas, como determinados tipos de cáncer o causadas por virus como el de la COVID-19.

cambio en beneficio nuestros ciudadanos, contiene acciones concretas y ambiciosas que apoyarán, coordinarán y complementarán los esfuerzos de los Estados miembros para reducir el sufrimiento causado por el cáncer. Marca el inicio de una nueva era en la prevención y atención del cáncer, en la que los pacientes tienen acceso a cribados y tratamientos de alta calidad y a las últimas tecnologías de vanguardia, con un apoyo a escala de la Unión que permite economías de escala y especialización a tiempo que respeta plenamente las responsabilidades de los Estados miembros en materia de política sanitaria⁴. Con ello, cumple las directrices políticas de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen. También es una respuesta directa a los llamamientos firmes y claros del Parlamento Europeo a que se actúe en este ámbito.

El objetivo del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer es abordar el proceso de atención del cáncer durante toda la trayectoria de la enfermedad. Está estructurado en torno a cuatro áreas de acción clave en las que la Unión puede aportar un mayor valor añadido: 1) la prevención; 2) la detección precoz; 3) el diagnóstico y el tratamiento; y 4) la calidad de vida de los pacientes con cáncer y los supervivientes. En los próximos años, se centrará en la investigación y la innovación, aprovechará el potencial que ofrece la digitalización y las nuevas tecnologías y movilizará instrumentos financieros para apoyar a los Estados miembros.

Con sus objetivos políticos, apoyados por **diez iniciativas emblemáticas** y sus **múltiples acciones de apoyo**, el Plan contra el Cáncer ayudará a los Estados miembros a contrarrestar el cáncer. Permitirá compartir conocimientos especializados y recursos en los países de la Unión, y prestar apoyo a los países, las regiones y las ciudades con menos conocimientos y menos recursos. Ayudará a que los investigadores intercambien resultados entre los Estados miembros pequeños y grandes y facilitará el acceso a datos sanitarios cruciales sobre las posibles causas del cáncer y sobre tratamientos prometedores de esta enfermedad. El personal sanitario y los hospitales podrán acceder a una gran cantidad de información compartida. En última instancia, garantizará que los pacientes de toda la Unión puedan beneficiarse de una mejor atención y mejores tratamientos.

El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer es un pilar fundamental para una **Unión Europea de la Salud más fuerte** y una UE más segura, mejor preparada y más resiliente. En él se esbozan acciones sustantivas para mitigar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la atención del cáncer y apoyar las mejoras estructurales para que el proceso de atención del cáncer durante toda la trayectoria de la enfermedad sea más sostenible. Además, el nuevo y ambicioso **programa «La UE por la Salud»** y otros instrumentos de la Unión proporcionarán un sustancial apoyo financiero de 4 000 millones EUR a los Estados miembros en sus esfuerzos por hacer que sus sistemas sanitarios sean más sólidos y más capaces de hacer frente al cáncer.

La pandemia de COVID-19 y la experiencia en el desarrollo de vacunas nos han demostrado claramente que, cuando nos unimos, cuando ponemos en común nuestros esfuerzos y nuestros recursos, se puede lograr un progreso sin precedentes. Se requiere el poder de convocatoria único de la Unión, fijar objetivos, establecer plazos claros, comprometer la financiación necesaria y conectar a los principales actores a través de asociaciones eficaces. Aplicar este enfoque al cáncer puede dar resultados eficaces. Trabajando en equipo y combinando esfuerzos a nivel

⁴ Véase el artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

nacional y de la Unión podemos superar las deficiencias individuales, reducir la fragmentación y dar una respuesta más eficaz y más equitativa al cáncer. La fortaleza y el éxito también deben basarse en el compromiso y la comunicación con el público en general para que respalden nuestros esfuerzos conjuntos. El Plan contra el Cáncer, que reconoce el valor de las asociaciones, se basa en un enfoque de «**salud en todas las políticas**», en el que participan múltiples partes interesadas, y es el resultado de un amplio proceso de consulta. Refleja las opiniones de los grupos de partes interesadas y de los pacientes, así como del Parlamento Europeo y de los Estados miembros.

Una amplia gama de políticas de la UE apoyará el Plan contra el Cáncer con la digitalización, la investigación y la innovación como punto de partida para un nuevo enfoque de la atención del cáncer en la UE. Las acciones abarcarán diversos ámbitos políticos, desde el empleo, la educación, la política social y la igualdad, pasando por la comercialización, la agricultura, la energía, el medio ambiente y el clima hasta el transporte, la política de cohesión y la fiscalidad. Esto permitirá que el Plan contra el Cáncer haga frente a los causantes del cáncer en nuestras escuelas y en los lugares de trabajo, en los laboratorios de investigación, en nuestros pueblos y ciudades y en nuestras comunidades rurales; y que lo haga utilizando la innovación, las opciones saludables y las mejoras en nuestro entorno. La cooperación también se llevará a cabo a nivel internacional dentro del marco de cooperación establecido con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la larga colaboración con su Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.

Lo más importante de todo es que el **Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer** concede un lugar central a los intereses y el bienestar de los pacientes, sus familias y la población en general, en cada paso del camino.

2. UN ENFOQUE MODERNO PARA EL CÁNCER: NUEVAS TECNOLOGÍAS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AL SERVICIO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER CENTRADAS EN EL PACIENTE

Cuanto mejor comprendamos los procesos biológicos, los factores de riesgo y los factores determinantes de la salud que conducen al cáncer, más eficazmente podremos prevenir, detectar, diagnosticar y tratar esta enfermedad. La investigación sobre el cáncer, la innovación y las nuevas tecnologías pueden salvar vidas; pero para salvar el mayor número de vidas posible, deben compartirse al máximo los nuevos conocimientos, para que las autoridades sanitarias y otras partes interesadas puedan traducirlos en acciones concretas. En los últimos veinte años se han realizado enormes progresos científicos. Nuestra comprensión del papel de la genética y la genómica y de las diferencias de género en el cáncer ha aumentado enormemente, al igual que la digitalización y el creciente poder de las herramientas analíticas basadas en la informática.

La combinación inteligente de datos sanitarios y nuevas tecnologías permite el desarrollo exponencial de la medicina personalizada, que se convierte en una poderosa herramienta para hacer frente al cáncer mediante estrategias de prevención y tratamiento a medida, de modo que los pacientes reciban las terapias que mejor les funcionen y no se desperdicie dinero en tratamientos de prueba y error.

Basándose en lo que ya han logrado la Unión, los Estados miembros, los profesionales sanitarios, la industria y las organizaciones de pacientes, el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer utilizará el notable potencial de las nuevas tecnologías y los avances científicos, incluidos los conocimientos sobre las comorbilidades, las ciencias sociales y del comportamiento, para abordar mejor el cáncer en toda la trayectoria de la enfermedad a través de sus acciones e iniciativas emblemáticas. La Unión se encuentra en una posición única para maximizar este potencial mediante la puesta en común de las competencias y los conocimientos científicos, los datos y la capacidad informática para desarrollar soluciones innovadoras y personalizadas que beneficien a los pacientes con cáncer.

2.1. Impulsar el cambio a través del conocimiento y la investigación

Intensificar nuestros esfuerzos en materia de investigación e innovación nos permitirá comprender mejor los factores de riesgo del cáncer, así como mejorar los diagnósticos, las terapias, los tratamientos y las políticas de prevención. Varias iniciativas clave a escala de la Unión contribuirán a este objetivo.

La **Misión Cáncer**⁵, prevista en el marco de Horizonte Europa, será un componente importante de la **inversión en la investigación y la innovación en materia de cáncer** de la Unión. Aumentará nuestra comprensión de la complejidad del cáncer. Sobre la base de la investigación y la innovación, la salud pública y el desarrollo de políticas, inspirará muchas de las acciones clave del Plan contra el Cáncer y aportará soluciones para los pacientes, incluidos aquellos con comorbilidades.

Además, Horizonte Europa **financiará infraestructuras de investigación, computación en nube** y acciones del Consejo Europeo de Innovación⁶. Esto incluye ofrecer a los investigadores el acceso a las infraestructuras y herramientas de apoyo pertinentes. Además, el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología⁷ utilizará sus asociaciones para la innovación, conocidas como comunidades de conocimiento e innovación, para ofrecer soluciones contra el cáncer transformadoras y centradas en las personas. Las acciones Marie Skłodowska-Curie seguirán desarrollando las capacidades de los investigadores en materia de prevención, predicción, detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer⁸. Para el período 2021-2025, el Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) apoyará la investigación sobre la protección de los pacientes que se benefician de diagnósticos y terapias contra el cáncer que utilizan fuentes de radiación.

Dos nuevas asociaciones, previstas en el marco de Horizonte Europa, aprovecharán al máximo las inversiones en investigación y aportarán beneficios tangibles a los pacientes. La **Iniciativa de**

⁵ El Comité de Misión Cáncer, un grupo de expertos independientes de la Comisión, ha preparado, para su consideración, un esquema con trece recomendaciones que servirá de base para ejecutar la Misión Cáncer: https://ec.europa.eu/info/publications/conquering-cancer-mission-possible_en.

⁶ <https://ec.europa.eu/research/eic/index.cfm>.

⁷ <https://eit.europa.eu>.

⁸ Las acciones Marie Skłodowska-Curie (AMSC) constituyen el programa emblemático de la Unión para la movilidad y la formación de investigadores a través de unos programas de doctorado excelentes, proyectos colaborativos de investigación y sistemas de becas, y contribuyen a la excelencia de la investigación, https://ec.europa.eu/research/mariecurieactions/node_en.

Salud Innovadora propuesta contribuirá a crear un ecosistema de investigación e innovación a escala de la Unión. Fomentará la cooperación entre la industria de la salud, el mundo académico y otras partes interesadas para traducir los conocimientos científicos en innovaciones que aborden la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la gestión de las enfermedades, incluido el cáncer. La **Asociación para la transformación de los sistemas de salud y asistencia** propuesta, que reúne a las autoridades sanitarias y asistenciales, las regiones, los pacientes y los profesionales de la salud, proporcionará información sobre cómo aprovechar mejor las oportunidades de investigación e innovación.

Iniciativa emblemática 1: en 2021 se pondrá en marcha, en el Centro Común de Investigación, un nuevo **Centro de Conocimiento sobre el Cáncer** para ayudar a coordinar las iniciativas científicas y técnicas relacionadas con el cáncer a nivel de la Unión. Su función consistirá en ser intermediario de conocimientos, difundiendo las mejores prácticas y publicando directrices para alimentar el diseño y la introducción de nuevas acciones en el marco del Plan contra el Cáncer. Por ejemplo, contribuirá a la Iniciativa Europea de Obtención de Imágenes Oncológicas, al espacio europeo de datos sanitarios y a las investigaciones realizadas en el marco de la Misión Cáncer.

2.2. Aprovechar al máximo los datos y la digitalización en la prevención y atención del cáncer

La transformación digital puede aportar importantes beneficios al sector sanitario. Hasta el 30 % de los datos almacenados en el mundo son producidos actualmente por los sistemas de salud. Sin embargo, el sector sanitario va a la zaga en la explotación de este potencial. Es un sector «rico en datos pero pobre en información»⁹.

La atención del cáncer es uno de los principales ámbitos de la enfermedad que se beneficiará de la Estrategia Digital Europea¹⁰, gracias a una mejor explotación de los datos del mundo real¹¹ mediante potentes herramientas como la inteligencia artificial (IA) y la informática de alto rendimiento¹². A pesar de ello, siguen existiendo barreras en torno a la interoperabilidad¹³,

⁹ OCDE (2019), *Health in the 21st Century: Putting Data to Work for Stronger Health Systems* (La salud en el siglo XXI: Poner los datos al servicio de sistemas sanitarios más sólidos), Estudios de la OCDE sobre las políticas de salud, Publicaciones de la OCDE, París, <https://doi.org/10.1787/e3b23f8e-en>.

¹⁰ <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/content/european-digital-strategy>.

¹¹ Los datos del mundo real son datos relacionados con la salud derivados de una población humana diversa en entornos de la vida real. Dichos datos pueden incluir historias clínicas, registros, biobancos, datos administrativos, encuestas de salud, estudios de observación, datos de seguros de salud, datos generados a partir de aplicaciones móviles, etc.

¹² También conocida como supercomputación, esta se refiere a los sistemas informáticos con una potencia informática extremadamente alta que son capaces de resolver problemas enormemente complejos y exigentes. <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/policies/high-performance-computing>.

¹³ A este respecto, el Marco Europeo de Interoperabilidad respaldará estos esfuerzos, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX:52017DC0134>.

normas legales y éticas, gobernanza, ciberseguridad, requisitos técnicos¹⁴ y cumplimiento de las normas de protección de datos personales¹⁵.

Los historiales médicos electrónicos están llamados a convertirse en herramientas cruciales para la prevención y la atención del cáncer¹⁶. Garantizarán que la información clínica se comparta eficazmente entre oncólogos, radiólogos y cirujanos, mejorando el tratamiento de los pacientes y sus posibilidades de supervivencia. Los historiales médicos también pueden captar mejor las experiencias y los resultados de los pacientes oncológicos, por lo que ofrecen una imagen más clara que el 5 % que participa en los ensayos clínicos. Al combinar los historiales médicos, siempre de conformidad con las normas de protección de datos, con otros conjuntos de datos, como los genómicos, se puede obtener una mejor comprensión de la eficacia de los tratamientos y su optimización¹⁷.

El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer pretende aprovechar al máximo el potencial de los datos y la digitalización. El **espacio europeo de datos sanitarios**, que se propondrá en 2021, **permitirá a los pacientes con cáncer acceder y compartir de forma segura sus datos sanitarios en un formato integrado en los historiales médicos electrónicos** de los proveedores de asistencia sanitaria y a través de las fronteras de la UE. El espacio europeo de datos sanitarios facilitará el acceso de los médicos de cabecera y los especialistas a los datos clínicos de los pacientes, garantizando que la salud y la asistencia se presten a lo largo de toda la trayectoria del paciente, y se conectará con el Centro de Conocimiento sobre el Cáncer para garantizar que los aprendizajes se compartan de manera eficiente. En este contexto, la Comisión seguirá trabajando con los Estados miembros para definir un formato común de intercambio de historiales médicos electrónicos y para abordar la seguridad, la privacidad y la interoperabilidad de los datos.

Además de la digitalización de los datos sanitarios, el uso combinado de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y la informática de alto rendimiento, puede ayudar a procesar rápidamente grandes cantidades de datos sanitarios y apoyar el desarrollo de mecanismos de cribado mejor orientados. También puede conducir a diagnósticos más rápidos y mejores al automatizar y estandarizar las tareas, evitando al mismo tiempo posibles sesgos de género y de origen racial o étnico. Además, la informática de alto rendimiento puede ayudarnos a realizar complejas simulaciones de interacciones moleculares y celulares, como por ejemplo pruebas virtuales de la eficacia de nuevos medicamentos o fármacos reorientados.

¹⁴ Couespel, N., et al., *Strengthening Europe in the fight against cancer* (Fortalecer Europa en la lucha contra el cáncer), estudio para la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, Departamento Temático de Políticas Económicas y Científicas y de Calidad de Vida, Parlamento Europeo, Luxemburgo, 2020.

¹⁵ <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/679/oj?locale=es#>.

¹⁶ Un historial médico electrónico es un conjunto de historiales médicos longitudinales o documentación similar de una persona, en formato digital [Recomendación (UE) 2019/243 de la Comisión, de 6 de febrero de 2019, sobre un formato de intercambio de historiales médicos electrónicos de ámbito europeo].

¹⁷ Agarwala, V. et al. (2018), *Real-World Evidence In Support Of Precision Medicine: Clinico-Genomic Cancer Data As A Case Study* (Pruebas del mundo real en apoyo de la medicina de precisión: los datos clínico-genómicos sobre el cáncer como estudio de caso), Asuntos sanitarios, Vol. 37/5, p. 765, <http://dx.doi.org/10.1377/hlthaff.2017.1579>.

Iniciativa emblemática 2: la Iniciativa Europea de Obtención de Imágenes Oncológicas se creará en 2022 para desarrollar un «atlas» de la Unión de imágenes relacionadas con el cáncer, haciendo que las imágenes anonimizadas sean accesibles a una amplia gama de partes interesadas en el ecosistema de hospitales, investigadores e innovadores. Seguirá a la propuesta de creación del espacio europeo de datos sanitarios, e incluirá los nuevos **centros de ensayo y experimentación** previstos para vincular los datos a herramientas como la informática de alto rendimiento y la inteligencia artificial, e incluirá asimismo puntos de referencia para los algoritmos de cribado del cáncer. Con el apoyo de los centros de innovación digital, la iniciativa mejorará la medicina personalizada y apoyará soluciones innovadoras, gracias a una mayor precisión y fiabilidad en los diagnósticos mínimamente invasivos y el seguimiento de los tratamientos.

Además, el **Sistema Europeo de Información del Cáncer**¹⁸, que vigila la incidencia del cáncer en Europa, **se ampliará** a partir de 2021. Incluirá nuevos indicadores detallados también por estadificación del cáncer¹⁹, y una nueva sección sobre cánceres infantiles. Las nuevas características también incluirán datos más detallados a nivel subnacional, facilitando así los vínculos con los datos medioambientales²⁰ y socioeconómicos. El Sistema ayudará a supervisar los avances y las necesidades futuras en la lucha contra el cáncer a escala nacional y de la Unión. Esta información es crucial para comprender y abordar el cáncer.

Iniciativas emblemáticas sobre investigación, innovación y digitalización

- Crear un Centro de Conocimiento sobre el Cáncer para facilitar la coordinación de las iniciativas científicas y técnicas relacionadas con el cáncer a nivel de la UE – 2021.
- Poner en marcha una Iniciativa Europea de Obtención de Imágenes Oncológicas para apoyar el desarrollo de nuevas herramientas asistidas por ordenador para mejorar la medicina personalizada y las soluciones innovadoras – 2022.

Otras acciones

- Permitir que los pacientes con cáncer accedan de forma segura a los historiales médicos electrónicos, y los compartan, para la prevención y el tratamiento a través de las fronteras mediante el espacio europeo de datos sanitarios – 2021-2025.
- Ampliar el Sistema Europeo de Información del Cáncer – 2021-2022.
- Poner en marcha las asociaciones de Horizonte Europa para convertir los conocimientos científicos en innovaciones – 2021.

¹⁸ El Sistema Europeo de Información del Cáncer (ECIS) pasará a formar parte del Centro de Conocimiento sobre el Cáncer, <https://ecis.jrc.ec.europa.eu/>.

¹⁹ La estadificación del cáncer describe la extensión de un tumor y tiene en cuenta su tamaño, la invasión de los órganos adyacentes y la presencia en otros órganos más distantes (cáncer metastásico).

²⁰ Por ejemplo, con datos del programa de biovigilancia humana para la Unión(<https://www.hbm4eu.eu/>) o datos medioambientales disponibles a través de la Plataforma de información para el seguimiento de productos químicos (<https://ipchem.jrc.ec.europa.eu/>).

3. SALVAR VIDAS MEDIANTE LA PREVENCIÓN SOSTENIBLE DEL CÁNCER

La prevención es más eficaz que cualquier cura. Alrededor del 40 % de los casos de cáncer en la UE pueden prevenirse. La prevención es también la estrategia de control del cáncer más rentable a largo plazo. El Plan contra el Cáncer, que se beneficia de un enfoque del conjunto del gobierno, tiene por objeto sensibilizar sobre **los principales factores de riesgo y los abordará**, como los cánceres causados por el tabaquismo, el consumo nocivo de alcohol, la obesidad y la falta de actividad física, la exposición a la contaminación, las sustancias cancerígenas y la radiación, así como los cánceres provocados por agentes infecciosos. El Plan contra el Cáncer también tendrá en cuenta los **factores determinantes de la salud**, incluidos la educación, la situación socioeconómica, el género y el empleo. Además, debe prestarse atención a las desigualdades en el acceso a la prevención y a la atención del cáncer que sufren, por ejemplo, las personas mayores, las personas con discapacidad o las minorías.

El apoyo a las acciones de los Estados miembros se complementará con iniciativas de la Unión centradas en la genómica del cáncer, con investigaciones para determinar la predisposición genética de las personas a desarrollar cánceres, lo que abre nuevas perspectivas para la **evaluación personalizada del riesgo y la prevención específica del cáncer** (véase el capítulo 5.4).

3.1. Mejorar la alfabetización sanitaria en relación con los riesgos y factores determinantes del cáncer

Mejorar el acceso a los factores de riesgo y los factores determinantes de la salud, así como su comprensión, es fundamental para mejorar los resultados sanitarios, especialmente para enfermedades complejas como el cáncer. El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer pondrá en marcha acciones para dar a las personas la información y las herramientas que necesitan para tomar decisiones más saludables. El fomento de la cooperación entre los servicios sanitarios y sociales y la comunidad es una parte importante del Plan contra el Cáncer. Implicará a trabajadores sociales, profesores y personal de enfermería, que educarán al público en comportamientos saludables y a los pacientes sobre cómo vivir bien después del tratamiento del cáncer.

El **Código Europeo contra el Cáncer se actualizará** para tener en cuenta los últimos avances científicos y añadir nuevas recomendaciones basadas en pruebas para mejorar la alfabetización sanitaria. El Plan contra el Cáncer tendrá como objetivo que al menos el 80 % de la población conozca el Código de aquí a 2025. Una **«aplicación móvil de la UE para la prevención del cáncer»**, financiada en el marco del programa «La UE por la Salud», ofrecerá a los ciudadanos información sobre cómo reducir los riesgos de cáncer. De este modo, ampliará la cobertura del Código y —con información sobre cómo beneficiarse de los nuevos avances en la evaluación personalizada del riesgo de cáncer— empoderará a los ciudadanos para cuidar su propia salud. También se pondrá en marcha un nuevo proyecto sobre **«Alfabetización Sanitaria para la Prevención y Atención del Cáncer»** para desarrollar y compartir las mejores prácticas con el fin de reforzar la alfabetización sanitaria de los programas de prevención y atención del cáncer, centrándose en los colectivos desfavorecidos. Estas medidas se aplicarán en el período 2021-2025.

3.2. Lograr una Europa sin tabaco

El consumo de tabaco sigue siendo la **principal causa de cáncer evitable**, con un 27 % de todos los cánceres atribuidos al consumo de tabaco²¹. Eliminando el consumo de tabaco se podrían evitar nueve de cada diez casos de cáncer de pulmón.

Mediante una aplicación rigurosa del marco de control del tabaco de la Unión y su adaptación a los nuevos avances y tendencias del mercado, incluidas normas más estrictas sobre los productos nuevos²², el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer propondrá acciones a partir de 2021 que contribuyan a crear una «**Generación sin Tabaco**» en la que menos del 5 % de la población consuma tabaco en 2040, frente al 25 % aproximado actual. La meta intermedia es alcanzar el objetivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), consistente en una reducción relativa del 30 % del consumo de tabaco para 2025 en comparación con 2010, lo que corresponde a una prevalencia del tabaquismo de alrededor del 20 % en la Unión. La Comisión seguirá dando prioridad a la protección de los jóvenes contra los efectos nocivos del tabaco y los productos relacionados²³.

Se reforzarán los instrumentos normativos a escala de la Unión para alcanzar estos objetivos. La fiscalidad del tabaco es uno de los instrumentos más eficaces para luchar contra el consumo de tabaco, en particular para disuadir a los jóvenes de empezar a fumar. Se tomarán medidas decisivas mediante la revisión de la **Directiva sobre los productos del tabaco**, la **Directiva sobre la fiscalidad del tabaco**²⁴ y el **marco jurídico sobre las compras transfronterizas de tabaco por parte de particulares**.²⁵ Esto incluye trabajar con plena transparencia para conseguir un empaquetado neutro y una prohibición total de los aromas, utilizar las agencias de la UE existentes para mejorar la evaluación de los ingredientes, ampliar la fiscalidad a los nuevos productos del tabaco y abordar la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco en internet y en las redes sociales.

De aquí a 2023, la Comisión propondrá **actualizar la Recomendación del Consejo sobre los entornos libres de humo** ampliando su cobertura a los productos emergentes, como los cigarrillos electrónicos y los productos del tabaco calentados, y ampliando los entornos libres de humo, incluidos los espacios exteriores. El Plan contra el Cáncer impulsará una mejor aplicación de la legislación en las estrategias nacionales de control del tabaco de los Estados miembros, especialmente en lo que respecta a la venta a menores y a las campañas para dejar de fumar. Esto permitirá una mejor aplicación del **Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco**, incluidas las obligaciones en materia de transparencia²⁶ y teniendo plenamente en cuenta los

²¹ Organización Mundial de la Salud, Oficina Regional para Europa, 18.2.2020 disponible en <https://www.euro.who.int/en/health-topics/disease-prevention/tobacco/news/news/2020/2/tobacco-use-causes-almost-one-third-of-cancer-deaths-in-the-who-european-region>.

²² Por ejemplo: nuevos productos del tabaco, cigarrillos electrónicos o productos a base de hierbas para fumar.

²³ Según los datos del Eurobarómetro, se ha invertido la tendencia en las tasas de tabaquismo de los jóvenes (entre 15 y 24 años), que bajaron al 20 % en 2020, desde el 25 % en 2014, tras un pico del 29 % en 2017.

²⁴ Directiva 2011/64/UE del Consejo.

²⁵ Artículo 32 de la Directiva 2008/118/CE del Consejo.

²⁶ Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, artículo 5, apartado 3, https://www.who.int/fctc/text_download/en/.

principios del Registro de transparencia²⁷. Además, el sistema de seguimiento y rastreo de la Unión se ampliará a todos los productos del tabaco para 2024.

3.3. Reducir el consumo nocivo de alcohol

Los daños relacionados con el alcohol son un importante problema de salud pública en la Unión. En 2016, la principal causa de las muertes atribuibles al alcohol fue el cáncer, con una cuota del 29 %, seguido de la cirrosis hepática (20 %), las enfermedades cardiovasculares (19 %) y las lesiones (18 %)²⁸. La Comisión aumentará el apoyo a los Estados miembros y a las partes interesadas para que apliquen las **mejores prácticas** y actividades de **desarrollo de capacidades** con el fin de reducir el consumo nocivo de alcohol de acuerdo con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Esto incluye el objetivo de lograr una reducción relativa de al menos un 10 % del consumo nocivo del alcohol para 2025²⁹. Además, la Comisión **revisará la legislación de la UE sobre la fiscalidad del alcohol** y sobre las compras transfronterizas de alcohol por parte de particulares³⁰, garantizando que siga siendo adecuada para equilibrar los objetivos de ingresos públicos y protección de la salud.

Para reducir la exposición de los jóvenes a la comercialización del alcohol, la Comisión vigilará de cerca la aplicación de las disposiciones de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual en las comunicaciones comerciales de bebidas alcohólicas, incluidas las plataformas de intercambio de vídeos en línea. Esto implicará trabajar con los Estados miembros y el Grupo de Entidades Reguladoras Europeas para los Servicios de Comunicación Audiovisual (ERGA) y las partes interesadas para fomentar las iniciativas de autorregulación y correulación. Asimismo, la Comisión revisará su política de promoción de bebidas alcohólicas y, además, propondrá una **indicación obligatoria** de la lista de ingredientes y la declaración nutricional en las etiquetas de las bebidas alcohólicas antes de finales de 2022, así como **advertencias sanitarias en las etiquetas** antes de 2023. También se prestará apoyo a los Estados miembros para que apliquen intervenciones breves³¹ basadas en pruebas en relación con el alcohol en la atención primaria, el lugar de trabajo y los servicios sociales.

²⁷ <https://ec.europa.eu/transparencyregister/public/homePage.do>

²⁸ Para los Estados miembros de la UE, el Reino Unido, Noruega y Suiza:
https://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0009/386577/fs-alcohol-eng.pdf

²⁹ Entre 2010 y 2016 en la Unión Europea solo se alcanzó una reducción del 1,5 % del consumo total: Nota descriptiva de la OMS sobre los ODS: Consumo de alcohol y desarrollo sostenible (2020).

³⁰ https://ec.europa.eu/taxation_customs/sites/taxation/files/study_assessing_articles_32_and_36_of_council_directive_2008118ec_concerning_the_general_arrangements_for_excise_duty.pdf

³¹ Las intervenciones breves relacionadas con el alcohol han demostrado ser eficaces en la gestión del consumo de alcohol para los bebedores de alcohol cuyo consumo es peligroso, que no buscan tratamiento. Una intervención breve es una conversación destinada a concienciar a una persona de su comportamiento de riesgo como forma de motivarla a cambiarlo.

3.4. Mejorar la promoción de la salud mediante el acceso a dietas saludables y a la actividad física

El riesgo de cáncer se ve intensificado por los efectos conjuntos de las dietas poco saludables y la inactividad física³². En materia de nutrición, la Comisión **reducirá aún más la presencia de contaminantes cancerígenos** en los alimentos. Establecerá niveles máximos para un mayor número de estos contaminantes, basándose en los últimos datos científicos disponibles. Por ello, el Plan contra el Cáncer se centrará en medidas para aumentar la disponibilidad de alimentos saludables. Al mismo tiempo, estudiará, junto con los Estados miembros, incentivos fiscales para aumentar su consumo, así como medidas para mejorar la información y la alfabetización sanitaria de los consumidores y abordar la comercialización y la publicidad de productos relacionados con los riesgos del cáncer.

La lucha contra la obesidad y la diabetes empieza en la infancia. La Comisión **evaluará el Plan de Acción de la UE contra la Obesidad Infantil 2014-2020** y propondrá un seguimiento. Tal como se anunció en la **Estrategia «De la Granja a la Mesa»**³³, la Comisión también propondrá una revisión del **programa de la UE de distribución de frutas, hortalizas y leche en los centros escolares en 2023** para aumentar la disponibilidad de productos saludables para los niños y para que comprendan mejor los beneficios de los alimentos saludables, con el apoyo de la «aplicación móvil de la UE para la prevención del cáncer». También propondrá un etiquetado **obligatorio** armonizado sobre propiedades nutritivas **en la parte frontal de los envases**.

La comercialización y la publicidad están diseñadas para influir en las decisiones de los consumidores. La Comisión tiene previsto elaborar en 2022 un informe de aplicación de las disposiciones de la Directiva **de servicios de comunicación audiovisual**, incluidas las relativas a las comunicaciones comerciales sobre alimentos y bebidas poco saludables. La Comisión también apoya a los Estados miembros y a las partes interesadas en su esfuerzo de reformulación y de aplicación de políticas eficaces para reducir la comercialización de productos alimenticios poco saludables, también a través de una acción conjunta sobre la aplicación de las mejores prácticas validadas en materia de nutrición. La Comisión está llevando a cabo una revisión³⁴ de la política de promoción de los productos agrícolas, con el fin de aumentar su contribución a la producción y el consumo sostenibles, y en consonancia con el cambio a una dieta más basada en plantas, con más frutas y hortalizas y menos carne roja, carne procesada y otros alimentos relacionados con el riesgo de cáncer³⁵.

Las medidas fiscales también pueden contribuir a la promoción de la salud. La propuesta de la Comisión sobre los tipos de IVA permite a los Estados miembros hacer un uso más específico de

³² Wild CP, Weiderpass E, Stewart BW, editores (2020). *World Cancer Report: Cancer Research for Cancer Prevention* (Informe sobre el cáncer en el mundo: investigación del cáncer para la prevención del cáncer), Lyon, Francia: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer. <http://publications.iarc.fr/586>

³³ https://ec.europa.eu/food/farm2fork_en

³⁴ Iniciativa de la Comisión para revisar la política de promoción de los productos agroalimentarios de la Unión [Reglamento (UE) n.º 1144/2014] <https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/12782-Information-and-promotion-measures-for-agricultural-and-food-products-in-the-internal-market-and-in-non-EU-countries>

³⁵ <https://monographs.iarc.fr/wp-content/uploads/2018/06/mono114.pdf>

los tipos, por ejemplo, para apoyar la disponibilidad y asequibilidad de alimentos saludables y nutritivos. Además, en 2022, la Comisión publicará un **estudio en el que se cotejan las medidas fiscales y las políticas de precios** de los azúcares, los refrescos y las bebidas alcohólicas. A continuación, la Comisión estudiará la viabilidad de proponer nuevas medidas fiscales sobre los azúcares y los refrescos.

La campaña «**Vida saludable para todos**», que se lanzará en 2021 y en la que participarán, entre otros, sectores clave que promueven el deporte, la actividad física y las dietas saludables, contribuirá a lograr los objetivos del Plan contra el Cáncer. Se invitará a los Estados miembros, a los gobiernos regionales y locales y a los representantes de la sociedad civil a que ayuden a promover que las opciones saludables se conviertan en opciones fáciles y asequibles. Para reducir las desigualdades, «Vida saludable para todos» se centrará en involucrar a las personas con bajo nivel socioeconómico y a los colectivos desfavorecidos, como las personas con discapacidad o las personas pertenecientes a minorías raciales o étnicas, y en garantizar una participación equilibrada entre hombres y mujeres. La Comisión promoverá la inversión en infraestructuras de movilidad activa y comedores saludables y desarrollará medidas de divulgación. Estos esfuerzos se canalizarán a través de iniciativas importantes de la Unión, como la Semana Europea del Deporte, el Programa Escolar de la UE, el programa Erasmus y la Semana Europea de la Movilidad, junto con la política de promoción de la UE para los productos agroalimentarios.

Otras acciones e iniciativas de la Unión incluirán la **Guía de planificación de la movilidad urbana sostenible** sobre la relación entre el transporte y la salud³⁶. Además, en 2021 la Comisión revisará el **Paquete sobre movilidad urbana** de 2013 para apoyar el transporte y la movilidad sostenibles y saludables.

3.5. Reducir la contaminación ambiental

Los europeos esperan, con razón, vivir en entornos saludables y sostenibles. Y, sin embargo, a pesar de una amplia legislación sobre contaminación ambiental, se considera que las causas ambientales están detrás de más de un cuarto de millón de muertes por cáncer en Europa cada año³⁷. La contaminación ambiental tiene un efecto especialmente perjudicial en los niños de corta edad.

La contaminación atmosférica³⁸ es uno de los principales causantes de la mortalidad; con contaminantes procedentes de una amplia gama de fuentes, incluidas la energía, el transporte, la agricultura y la industria, , contribuye a 400 000 muertes prematuras al año, incluidas las ocasionadas por cáncer de pulmón, enfermedades cardíacas y accidentes cerebrovasculares³⁹. Además, los contaminantes siguen constituyendo un riesgo importante. Por ejemplo, las sustancias químicas con propiedades peligrosas pueden ser perjudiciales para el medio ambiente

³⁶ https://www.eltis.org/sites/default/files/linking_transport_and_health_in_sumps.pdf

³⁷ Datos de mortalidad para el año 2012 y el grupo de países de renta alta de la Región Europea de la OMS; véase <https://www.eea.europa.eu/publications/healthy-environment-healthy-lives>.

³⁸ <https://www.eea.europa.eu/publications/healthy-environment-healthy-lives>.

³⁹ Al menos una de cada ocho muertes en Europa está causada por la contaminación ambiental y, en particular, por una calidad del aire deficiente, Informe de la AEMA n.º 21/2019.

y la salud humana, provocando cánceres y afectando a los sistemas inmunológico, respiratorio, endocrino, reproductivo y cardiovascular. Si se debilita el sistema inmunitario humano aumenta la vulnerabilidad a las enfermedades⁴⁰, incluido el cáncer, y se reduce la capacidad del cuerpo para responder a las vacunas⁴¹.

El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer interactuará estrechamente con el pacto Verde y su Plan de acción «contaminación cero» para intensificar las acciones sobre los contaminantes en las aguas superficiales, subterráneas y potables, el suelo y el aire. Partiendo de la evaluación de la actual legislación⁴² sobre la calidad del aire, **las normas de calidad del aire de la Unión** se revisarán antes de 2022 para hacerlas más conformes con las recomendaciones de la OMS⁴³. La mejora del seguimiento, la modelización y los planes de calidad del aire ayudarán a las autoridades locales a conseguir un **aire más limpio**. Se espera que la revisión de la Directiva sobre las emisiones industriales prevista para finales de 2021 reduzca aún más la incorporación de contaminantes en el agua, el aire y el suelo. En paralelo, la Comisión ha adoptado recientemente su **Estrategia de movilidad sostenible e inteligente**, que esboza una serie de medidas destinadas a apoyar el cambio a una movilidad sin emisiones y a reducir la contaminación ambiental del transporte.

Con la entrada en vigor de la versión revisada de la Directiva sobre el agua potable, se adoptará un enfoque más sólido basado en el riesgo para evitar los contaminantes en el agua potable. En virtud de la Directiva marco sobre el agua, la Comisión propondrá introducir o reforzar los límites de las concentraciones de determinados contaminantes en las aguas superficiales o subterráneas que podrían contribuir a la incidencia del cáncer, incluso a través del consumo de pescado y marisco.

3.6. Reducir la exposición a radiaciones y sustancias peligrosas

La reducción de la exposición a radiaciones y sustancias peligrosas contribuirá significativamente a la prevención del cáncer. Es especialmente importante mejorar la seguridad de los productos destinados a los consumidores y usuarios profesionales y reducir la exposición a agentes carcinógenos en entornos específicos como el lugar de trabajo, ya que el 52 % de las muertes laborales anuales en la Unión pueden atribuirse a cánceres relacionados con el trabajo.

La Directiva sobre agentes carcinógenos y mutágenos protege a los trabajadores de los riesgos derivados de la exposición en el trabajo. Como parte del Plan de Europeo de Lucha contra el Cáncer, la Comisión ha propuesto actualizar la Directiva, estableciendo límites de exposición profesional nuevos o revisados para tres sustancias importantes: el acrilonitrilo, los compuestos de níquel y el benceno⁴⁴. A reserva de los resultados de la consulta en curso con los

⁴⁰ Erickson, BE: «Linking pollution and infectious disease» (La relación entre la contaminación y las enfermedades infecciosas), 2019, c&en – Chemical & Engineering News, volumen 97, número 11.

⁴¹ Las sustancias como el perfluorooctano-sulfonato y el ácido perfluorooctanoico están asociadas a una menor producción de anticuerpos en respuesta a la vacunación; EFSA, «Scientific opinion on PFAS» (Dictamen científico sobre el PFAS)

⁴² Control de adecuación de las Directivas sobre la calidad del aire ambiente SWD(2019)427.

⁴³ [https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health)

⁴⁴ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020PC0571>

interlocutores sociales, la Comisión tiene previsto presentar una propuesta legislativa en 2022 para reducir más la exposición al amianto de los trabajadores, a fin de protegerlos de los riesgos relacionados con el cáncer. El nuevo **Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027** establecerá compromisos firmes para reducir la exposición profesional a sustancias químicas. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Unión seguirá desarrollando la encuesta sobre la exposición de los trabajadores a los factores de riesgo de cáncer en Europa⁴⁵ con el fin de ayudar a reducir el cáncer relacionado con el trabajo.

La Comisión también estudiará medidas sobre la exposición a la radiación ultravioleta, incluida la de las camas solares, que aumenta el riesgo de melanoma, la forma más grave de cáncer de piel. La Comisión apoyará a los Estados miembros en la aplicación de los requisitos de protección contra la radiación ionizante, en particular el radón⁴⁶, que causa un número considerable de cánceres de pulmón. El Programa de Investigación y Formación de Euratom mejorará los conocimientos sobre la exposición al radón y sobre las contramedidas para reducir su acumulación en las viviendas. Los resultados están previstos para 2025.

Finalmente, la aplicación de las acciones de la **Estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas** de la Comisión⁴⁷ permitirá hacer frente a las sustancias químicas peligrosas con mayor rapidez, y a reducir eficazmente la exposición de los consumidores y los profesionales a las sustancias carcinógenas, o a otras sustancias químicas peligrosas que interfieren con los sistemas endocrino e inmunitario. También apoyará una agenda de investigación e innovación en el ámbito de las sustancias químicas con vistas al desarrollo de alternativas seguras y sostenibles. Por último, las capacidades de la Unión para la evaluación del riesgo químico deben reforzarse a través de la puesta en marcha de la **Asociación sobre la evaluación de los riesgos de las sustancias químicas** de Horizonte Europa.

3.7. Prevenir los cánceres causados por infecciones

Mediante la vacunación se pueden prevenir muchos cánceres y se pueden salvar vidas.

Iniciativa emblemática 3: con fondos específicos en el marco del programa «La UE por la Salud» y otros instrumentos de financiación, el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer apoyará los esfuerzos de los Estados miembros para ampliar la vacunación sistemática contra los virus del papiloma humano de niñas y niños, con el fin de **eliminar el cáncer de cuello del útero y otros cánceres causados por los virus del papiloma humano**. El objetivo es vacunar al menos

⁴⁵ <https://osha.europa.eu/en/facts-and-figures/workers-exposure-survey-cancer-risk-factors-europe>

⁴⁶ Directiva 2013/59/Euratom del Consejo, por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes.

⁴⁷ COM(2020) 667 final. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre una «Estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas. Hacia un entorno sin sustancias tóxicas».

al 90 % de las niñas de la población objetivo de la Unión, e incrementar significativamente la vacunación de los niños de aquí a 2030⁴⁸. Los Estados miembros desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento de este objetivo.

Además, la Comisión contribuirá a garantizar el acceso a la vacunación contra la hepatitis B y a los tratamientos para prevenir los cánceres de hígado y gástricos asociados al virus de la hepatitis C y a las infecciones por *Helicobacter pylori*. También propondrá una **Recomendación del Consejo sobre los cánceres que se pueden prevenir** para ayudar a abordar los riesgos del cáncer asociados a las infecciones por hepatitis B y el virus del papiloma humano. Paralelamente, como anunció la **Estrategia farmacéutica** de la Unión, la Comisión examinará el sistema de incentivos y obligaciones para impulsar la innovación y garantizar un mejor acceso a los medicamentos y vacunas de primera línea.

Iniciativas emblemáticas sobre prevención

- Eliminar los cánceres causados por los virus del papiloma humano mediante el apoyo de la UE a los Estados miembros en materia de vacunación con el objetivo de vacunar al menos al 90 % de la población objetivo de niñas y niños de la Unión de aquí a 2030 – 2021-2030.

Otras acciones

- Mejorar la alfabetización sanitaria sobre el riesgo de cáncer actualizando el Código europeo contra el cáncer, 2021 - 2025.
- Crear una «Generación sin tabaco» que incluya la revisión de la Directiva sobre los productos del tabaco, la Directiva sobre la fiscalidad del tabaco y el marco jurídico sobre las compras transfronterizas de tabaco; actualizar la Recomendación del Consejo sobre entornos libres de humo y apoyar la aplicación del Convenio Marco para el Control del Tabaco, 2021-2025.
- Revisar la legislación de la UE sobre la fiscalidad del alcohol y las compras transfronterizas de productos alcohólicos, y proponer el etiquetado obligatorio de los ingredientes y el contenido de nutrientes, junto con advertencias sanitarias en las bebidas alcohólicas, 2021-2023.
- Reducir el consumo nocivo de alcohol a través del apoyo al desarrollo de capacidades y a las mejores prácticas; reducir la exposición de los jóvenes a la comercialización y la publicidad en línea de productos alcohólicos; aplicar intervenciones breves basadas en pruebas, 2021-2025.

⁴⁸ Sobre la base de los tres pilares fundamentales de la estrategia mundial, la OMS recomienda una serie de objetivos o hitos que cada país debe cumplir de aquí a 2030 a fin de encaminarse hacia la eliminación del cáncer de cuello del útero en este siglo:

- el 90 % de las niñas deben estar totalmente vacunadas con la vacuna contra el VPH antes de los quince años;
- el 70 % de las mujeres deben someterse a un cribado con una prueba de alto rendimiento a la edad de treinta y cinco años, y de nuevo a la edad de cuarenta y cinco años;
- el 90 % de las mujeres a las que se les ha diagnosticado cáncer de cuello del útero deben recibir tratamiento (el 90 % de las mujeres con precáncer deben recibir tratamiento y el 90 % de las mujeres con cáncer invasivo deben estar atendidas).

<https://www.who.int/news/item/19-08-2020-world-health-assembly-adopts-global-strategy-to-accelerate-cervical-cancer-elimination>.

- Abordar las dietas poco saludables, la obesidad y la inactividad física y reducir los contaminantes carcinógenos en los alimentos, tratando la obesidad infantil y revisando el programa de la UE de distribución de frutas, hortalizas y leche en los centros escolares, apoyando a los Estados miembros y a las partes interesadas en la reformulación de productos alimentarios poco saludable y en las políticas eficaces para reducir su comercialización; proponer un etiquetado obligatorio armonizado sobre propiedades nutritivas en la parte frontal de los envases; o lanzar el compromiso político «HealthyLifestyle4All», 2021-2024.
- Ajustar más las normas de calidad del aire de la Unión a las directrices de la OMS y promover una movilidad sostenible e inteligente, 2022-2023.
- Reducir la exposición a sustancias cancerígenas mediante la modificación de la Directiva sobre agentes carcinógenos y mutágenos, 2021-2025.
- Adoptar un nuevo Marco estratégico de seguridad y salud en el trabajo para reducir más la exposición de los trabajadores a las sustancias químicas, 2021-2027.
- Poner en marcha la Asociación sobre la evaluación de los riesgos de las sustancias químicas de Horizonte Europa, 2021.

4. MEJORAR LA DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER

La detección precoz a través del cribado ofrece la mejor oportunidad de vencer al cáncer y salvar vidas. En 2020, veinticinco Estados miembros de la UE habían introducido en sus planes nacionales de control del cáncer programas de cribado basados en la población para el cáncer de mama, veintidós para el cáncer de cuello del útero y veinte para el cáncer colorrectal. No obstante, muchos de estos programas no se han aplicado plenamente, y persisten desigualdades inaceptables dentro de los Estados miembros y entre ellos. Por ejemplo, la cobertura de la población objetivo oscila entre el 6 % y el 90 % en el caso del cribado del cáncer de mama, y entre el 25 % y el 80 % en el del cribado del cáncer de cuello del útero⁴⁹.

Para orientar la futura actuación de la Unión en materia de cribado del cáncer con los datos más recientes, en 2021 la Comisión comenzará a trabajar en la preparación de un **tercer informe sobre la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre el cribado del cáncer**⁵⁰. Paralelamente, a medio plazo, el **Sistema Europeo de Información del Cáncer** actualizado empezará a recoger sistemáticamente indicadores para **supervisar y evaluar los programas de cribado del cáncer**.

Iniciativa emblemática 4: el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer propondrá un **nuevo plan de cribado del cáncer apoyado por la UE** para ayudar a los Estados miembros a garantizar que el 90 % de la población de la Unión que cumple los requisitos para someterse a un cribado del cáncer de mama, de cuello del útero o colorrectal⁵¹ tenga acceso a dicho cribado de aquí a 2025. El programa contará con financiación de la UE y se centrará en la introducción de mejoras en tres ámbitos fundamentales: el acceso, la calidad y el diagnóstico.

⁴⁹ https://ec.europa.eu/health/sites/health/files/state/docs/2018_healthatglance_rep_en.pdf.

⁵⁰ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:32003H0878>

⁵¹ Los tres tipos de cáncer que aborda la Recomendación del Consejo sobre el cribado del cáncer que, en 2003, eran los únicos que cumplían el requisito previo de ser abordados por el cribado basado en la población.

En relación con el acceso, la Comisión presentará una propuesta para 2022 con el fin de actualizar la **Recomendación del Consejo sobre el cribado del cáncer** para garantizar que refleja las pruebas científicas más recientes disponibles. Se estudiará la posibilidad de ampliar el cribado específico del cáncer más allá del cáncer de mama, colorrectal y de cuello del útero para incluir otros tipos de cáncer, como el de próstata, el de pulmón y el gástrico. Este trabajo se basará en el asesoramiento del Grupo de Consejeros Científicos Principales de la Comisión Europea⁵², que se preparará a principios de 2022 a más tardar. Tendrá en cuenta la evolución reciente en las tecnologías de cribado del cáncer y evaluará los avances en la medicina personalizada, la inteligencia artificial, los macrodatos y otras tecnologías, así como la garantía de calidad operativa.

Estos datos también se incorporarán al trabajo del Centro de Conocimiento sobre el Cáncer, que proporcionará nuevas **directrices y sistemas de garantía de calidad** sobre el cribado del cáncer, el diagnóstico, la rehabilitación del tratamiento, el seguimiento y los cuidados paliativos del cáncer colorrectal y de cuello del útero, además de la iniciativa en curso de la Comisión para el cáncer de mama. Estos incluirán programas voluntarios de acreditación y certificación para los centros oncológicos y los programas de cribado, actualizando al mismo tiempo de forma continua las directrices existentes sobre el cáncer de mama.

Para mejorar los diagnósticos, el plan de cribado del cáncer alimentará la nueva **Iniciativa Europea de Obtención de Imágenes Oncológicas**, aumentando la disponibilidad de datos de cribado y promoviendo nuevos métodos para mejorar la calidad y la rapidez de los programas de cribado mediante la inteligencia artificial.

Para reforzar el nuevo Plan de la UE para el Cribado del Cáncer, la Misión sobre el cáncer prevista generará datos sobre la optimización de los actuales programas de cribado del cáncer basados en la población, desarrollará nuevos enfoques para el cribado y la detección precoz, y proporcionará opciones para ampliar el cribado a nuevos tipos de cáncer. El nuevo plan se aplicará en los Estados miembros con la financiación del programa «La UE por la Salud», el apoyo del instrumento de apoyo técnico y los préstamos del Banco Europeo de Inversiones. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional también puede apoyar las inversiones en materia de detección precoz. La tasa de supervivencia del cáncer de cuello del útero, de mama y colorrectal es un indicador clave de la eficacia de los sistemas sanitarios por lo que se refiere a la atención al cáncer y refleja tanto la eficiencia en la detección precoz como la eficacia del tratamiento⁵³.

Iniciativas emblemáticas sobre detección precoz

- Desarrollar un nuevo Plan de la UE para el Cribado del Cáncer para garantizar que, de aquí a 2025, se ofrezca el cribado del cáncer de mama, de cuello del útero y colorrectal al 90 % de la población objetivo, 2021-2025.

⁵² https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/strategy/support-policy-making/scientific-support-eu-policies/group-chief-scientific-advisors_en.

⁵³ Se espera que la acción contribuya a aumentar la tasa de supervivencia neta a cinco años de los pacientes con cáncer de cuello del útero, de mama y colorrectal de aquí a 2025. También reducirá las desigualdades existentes en las tasas de supervivencia entre los Estados miembros de la UE.

Otras acciones

- Actualizar y estudiar la ampliación de la Recomendación del Consejo sobre el cribado del cáncer, 2022.
- Desarrollar nuevas directrices y sistemas de garantía de calidad para el cribado, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación, el seguimiento y los cuidados paliativos del cáncer colorrectal y de cuello del útero, incluidos los programas de acreditación y certificación, al tiempo que se actualizan continuamente las directrices existentes sobre el cáncer de mama, 2021-2025.
- Actualizar el Sistema Europeo de Información del Cáncer para supervisar y evaluar los programas de cribado del cáncer, 2021-2022.

5. GARANTIZAR UNAS NORMAS DE ALTO NIVEL PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER

El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer tratará de garantizar que los ciudadanos de la Unión tengan derecho a acceder a una asistencia sanitaria asequible, preventiva, curativa y de buena calidad, como se exige en el pilar europeo de derechos sociales⁵⁴. Que la atención del cáncer sea de alta calidad depende de una serie de factores, como un personal de alta calidad que trabaje en equipos multidisciplinarios, el acceso oportuno a servicios oncológicos especializados que ofrezcan un tratamiento óptimo y de calidad garantizada, así como la disponibilidad de medicamentos esenciales y la innovación.

5.1. Prestar una atención de mayor calidad

Cuando se trata de acceder a una atención del cáncer de alta calidad, y en particular a un diagnóstico y tratamiento oportunos, los pacientes siguen enfrentándose a diferencias sustanciales en las normas de atención, lo que da lugar a disparidades inaceptables en el territorio de la Unión. Por ejemplo, las tasas de supervivencia tras el tratamiento del cáncer de mama varían un 20 % entre países y la supervivencia a cinco años del cáncer de colon oscila entre el 49 % y el 68 %⁵⁵.

⁵⁴ Principio 16 del pilar europeo de derechos sociales.

⁵⁵ https://ec.europa.eu/health/sites/health/files/state/docs/2018_healthatglance_rep_en.pdf.

Iniciativa emblemática 5: la Comisión establecerá, de aquí a 2025, una **Red de la UE** que conectará los **Centros Oncológicos Integrales** Nacionales reconocidos en cada Estado miembro⁵⁶. Esta facilitará la adopción de diagnósticos y tratamientos de calidad garantizada, incluida la formación, la investigación y los ensayos clínicos en toda la UE. Esta colaboración transfronteriza mejorará el acceso de los pacientes a diagnósticos y cuidados de alta calidad y a los últimos tratamientos innovadores. También puede ayudar a la movilidad de los pacientes para garantizar el tratamiento adecuado de los pacientes con enfermedades complejas. Un nuevo proyecto de «Cartografía de la capacitación y las capacidades en el tratamiento del cáncer en la UE» contribuirá a cartografiar y compartir las diferentes capacidades y conocimientos disponibles en toda la Unión.

Esta acción contribuirá a ofrecer una atención de mayor calidad y a reducir las desigualdades en la Unión, permitiendo al mismo tiempo que los pacientes se beneficien del diagnóstico y el tratamiento cerca de su casa. El Plan contra el Cáncer tiene como objetivo garantizar que el **90 % de los pacientes que cumplen los requisitos** tengan acceso a estos **centros para 2030**.

La Red de la UE contará con el apoyo de las cuatro redes europeas de referencia dedicadas a cánceres raros existentes⁵⁷ y de un grupo de **redes de referencia de nueva creación**. Estas nuevas redes de referencia estudiarán enfermedades oncológicas específicas y complejas, que se beneficiarán de la cooperación transfronteriza y de la experiencia de la Unión. Se incluyen las enfermedades metastásicas, las comorbilidades en la atención del cáncer, cánceres complejos con pronóstico negativo, cánceres infantiles y enfermedades específicas relacionadas con la genómica en la atención al cáncer, los cuidados paliativos y la supervivencia. Las redes pondrán en contacto a los expertos, compartirán los conocimientos específicos en toda la Unión y proporcionarán respuestas, certeza y esperanza a los pacientes donde antes estas no existían.

5.2. Garantizar un personal sanitario de alta calidad

Una atención del cáncer de alta calidad depende de la alta calidad del personal sanitario del sector. Los pacientes merecen la mejor atención posible, y los profesionales de la salud necesitan un apoyo que les garantice que podrán recibir formación y seguir actualizando sus competencias durante su vida profesional. Este apoyo debe tener en cuenta la gran dimensión de género en el personal sanitario y asistencial. El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer utilizará la formación y la educación continua, incluso la relativa a las habilidades digitales, la inteligencia artificial, la genómica y la medicina personalizada para formar una **mano de obra oncológica multidisciplinaria** más sólida.

En 2021, la Comisión pondrá en marcha un «**Programa de formación sobre el cáncer entre especialidades**». El programa, centrado en la oncología, la cirugía y la radiología, se propondrá lograr una mayor movilidad y cualificación del personal oncológico mediante la formación y el intercambio de información transfronterizos. La formación también incluirá un enfoque en la

⁵⁶ El Comité de la Misión sobre el cáncer de Horizonte Europa y la Acción conjunta «CanCon» de la UE recomiendan el establecimiento de Centros Oncológicos Integrales Nacionales y la correspondiente creación de redes a escala de la Unión, <https://cancercontrol.eu/>.

⁵⁷ https://ec.europa.eu/health/ern_es.

calidad de vida y el bienestar de los pacientes, incluido el apoyo mental, psicosocial y nutricional, así como el empoderamiento de los pacientes. Ayudará a los Estados miembros a hacer frente a la falta de capacidades y a dotar a su personal sanitario de personal formado en la prevención, la detección precoz, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la supervivencia del cáncer.

El programa ayudará a optimizar la colaboración entre los especialistas en cáncer y, en última instancia, beneficiará al diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de los pacientes con cáncer. Contribuirá al trabajo de la asociación a gran escala del Pacto por las Capacidades en el sector sanitario, anunciado en la Agenda de Capacidades para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia⁵⁸, cuyo objetivo es garantizar las oportunidades de formación de los profesionales de la salud para la mejora de sus capacidades y el reciclaje profesional. También complementa las formaciones en curso ofrecidas a través del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, las acciones Marie Skłodowska-Curie y el programa Erasmus+.

5.3. Garantizar el acceso a los medicamentos esenciales y a la innovación

La reciente evolución en el diagnóstico y el tratamiento del cáncer ha mejorado notablemente las tasas de supervivencia y la calidad de vida de los pacientes con cáncer. Sin embargo, los costes financieros son elevados y varían considerablemente en la Unión. Además, la escasez de medicamentos contra el cáncer ha aumentado considerablemente, causando graves consecuencias para los pacientes. Superar estos retos es un objetivo importante para el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer y para la Comisión en su conjunto.

Se necesitan, por término medio, casi quince años para desarrollar nuevos medicamentos. La reorientación de medicamentos existentes puede ser una estrategia viable para reducir los plazos, disminuir los costes de desarrollo y mejorar las tasas de éxito.

La recientemente adoptada **Estrategia Farmacéutica** para Europa, y la reforma anunciada de la legislación farmacéutica básica, propondrán maneras de mejorar el acceso a los medicamentos, incluidos los genéricos y los biosimilares. La estrategia también puso en marcha iniciativas para asegurar las cadenas de suministro y responder a la escasez de medicamentos, y tratará de impulsar la innovación para abordar las necesidades no cubiertas de los pacientes, garantizando al mismo tiempo que los tratamientos sigan siendo asequibles.

En 2021, la Comisión pondrá en marcha una **plataforma de la UE que mejore el acceso a los medicamentos contra el cáncer** para apoyar la reorientación de los medicamentos existentes. Esta diseñará y probará modelos para una colaboración más estrecha entre las partes interesadas y aprovechará, pondrá en común y compartirá los datos existentes utilizando nuevas herramientas digitales. A partir de las experiencias con la reorientación de medicamentos para tratar la COVID-19⁵⁹, se pondrá en marcha un **proyecto** adicional que utilizará la informática de alto rendimiento para llevar a cabo **pruebas rápidas de las moléculas existentes y de las nuevas combinaciones de medicamentos**. Empezando por los **cánceres de pronóstico**

⁵⁸ <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223&langId=es>.

⁵⁹ <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/using-european-supercomputing-treat-coronavirus>.

negativo y los cánceres raros, este trabajo implicará el análisis y el aprovechamiento de nuevos tratamientos innovadores y prometedores.

Iniciativa emblemática 6: la nueva iniciativa «**Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer para Todos**», que se pondrá en marcha a finales de 2021, contribuirá a mejorar el acceso a diagnósticos y tratamientos innovadores del cáncer. Utilizará la tecnología de «secuenciación de última generación» para obtener perfiles genéticos de las células tumorales con rapidez y eficacia, lo que permitirá a los centros oncológicos compartir los perfiles del cáncer y aplicar enfoques diagnósticos y terapéuticos iguales o similares a pacientes con perfiles de cáncer comparables. En última instancia, la iniciativa contribuirá a optimizar el diagnóstico y el tratamiento del cáncer y a reducir la desigualdad de acceso a la medicina personalizada en el ámbito de la atención del cáncer, lo que beneficiará enormemente a los pacientes.

El nuevo **marco jurídico para los ensayos clínicos** se aplicará a finales de 2021. Esto introducirá un sistema altamente coordinado, sólido y ágil para la evaluación y supervisión de los ensayos clínicos en la Unión. La racionalización de los procedimientos facilitará la realización de los ensayos y ayudará a llevar la innovación a los pacientes. La oportuna adopción de la propuesta de **Reglamento sobre evaluación de las tecnologías sanitarias** por parte del Consejo y el Parlamento Europeo contribuiría a garantizar un rápido acceso a diagnósticos y tratamientos innovadores del cáncer. Un marco permanente para la cooperación de la UE en materia de evaluación de las tecnologías sanitarias (ETS) podría proporcionar a los Estados miembros informes sobre ETS oportunos y de alta calidad, y les permitiría compartir recursos, conocimientos y capacidad. Esto es especialmente relevante para los procedimientos de diagnóstico y los tratamientos del cáncer, altamente especializados.

Para apoyar la seguridad del suministro de radioisótopos para el diagnóstico del cáncer y los tratamientos oncológicos, y para mejorar la calidad y la seguridad de la tecnología de la radiación en la medicina, la Comisión presentará un nuevo plan de acción en el marco de la **Agenda Estratégica para las Aplicaciones Médicas de las Radiaciones Ionizantes (SAMIRA) de la tecnología nuclear y de radiación**. Este facilitará más directrices para la investigación y la innovación de la Unión, y apoyará la formación de los profesionales médicos en radiología, radioterapia y medicina nuclear, en estrecha colaboración con el «Programa de Formación Interespecialidades».

5.4. Trabajar en la promesa de una medicina personalizada para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer

Cada paciente es diferente y ningún cáncer es igual. Prevenir y tratar el cáncer con la mayor eficacia posible exige un enfoque personalizado adaptado a las características del paciente y de la enfermedad. Los medicamentos contra el cáncer personalizados pueden mejorar significativamente la prevención, la detección y el pronóstico de los pacientes con cáncer y pueden reducir el riesgo de efectos adversos. Deben formar parte del futuro de los medicamentos contra el cáncer. Además, la capacidad de acceso a datos genómicos de forma transfronteriza en la Unión dará a los investigadores y médicos la posibilidad de analizar y comparar la información genética y clínica de los pacientes. Esto ayudará a predecir el posible desarrollo de los cánceres, a detectar antes la enfermedad y a decidir los tratamientos más eficaces.

La nueva **Asociación sobre medicina personalizada**, que se creará en 2023 y se financiará en el marco de Horizonte Europa, determinará las prioridades de investigación y educación en materia de medicina personalizada, apoyará los proyectos de investigación sobre la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer, y formulará recomendaciones para la implantación de enfoques de medicina personalizada en la práctica médica diaria. Como acción preparatoria de la Asociación, la Comisión establecerá una **hoja de ruta para la prevención personalizada**, que determinará las lagunas en la investigación y la innovación, y apoyará un enfoque para analizar todas las anomalías biológicas conocidas que conducen a la susceptibilidad al cáncer, incluidos los cánceres hereditarios.

Para ayudar a los Estados miembros a aprovechar al máximo la rápida evolución de la genómica en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer, en 2021 la Comisión pondrá en marcha el proyecto **Genómica para la Salud Pública**. El proyecto complementará la **Iniciativa «Más de 1 Millón de Genomas»⁶⁰**, que tiene el cáncer entre sus principales casos de uso, y se espera que facilite un acceso seguro a grandes cantidades de datos genómicos con fines de investigación, prevención y medicina personalizada. Las acciones del proyecto, financiado por el programa «La UE por la Salud», también se centrarán en la identificación de la **predisposición genética** de las personas a desarrollar cánceres, lo que abrirá nuevas perspectivas para la **evaluación personalizada del riesgo y la prevención específica del cáncer**. Además, ayudará a los Estados miembros a elaborar directrices y recomendaciones para determinar mejor quién y qué debe someterse a las pruebas, organizar los servicios sanitarios para aplicar las pruebas genéticas y proporcionar⁶¹ educación y formación específicas a los trabajadores sanitarios para avanzar en nuestra comprensión del control del cáncer.

Iniciativa emblemática 7: junto con el proyecto «Genómica para la Salud Pública», la **Iniciativa Europea para Comprender el Cáncer (UNCAN.eu)**, cuya puesta en marcha está prevista en el marco de la Misión sobre el cáncer cuyo objetivo es aumentar la comprensión sobre el desarrollo de los cánceres, también ayudará a detectar a las personas con alto riesgo de padecer cánceres comunes mediante la técnica de las puntuaciones de riesgo poligénico⁶². Esto debería facilitar los enfoques personalizados de la prevención y la atención del cáncer, permitiendo que se tomen medidas para disminuir el riesgo o para detectar el cáncer lo antes posible.

A partir de 2021, las redes de infraestructuras de investigación biomédica nuevas y existentes también proporcionarán **apoyo a medida a los investigadores que trabajen en tratamientos personalizados contra el cáncer**. Esto incluirá el uso gratuito de metodologías, tecnologías, herramientas y equipos avanzados para trabajar en nuevas terapias contra el cáncer, desde el descubrimiento inicial hasta los nuevos medicamentos de terapia avanzada y la radioterapia. También incluirá el apoyo para seguir explorando y desarrollando el ámbito de la **vacunación**

⁶⁰ <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/european-1-million-genomes-initiative>

⁶¹ Policy Paper on Public Health Genomics in Cancer (Documento de orientación sobre la genómica de la salud pública en el cáncer), disponible en https://cancercontrol.eu/archived/uploads/PolicyPapers27032017/Policy_Paper_1_Genomics.pdf

⁶² El cáncer es una enfermedad que puede verse afectada por cambios en uno o varios genes, a los que a menudo se suman factores ambientales. Una «puntuación de riesgo poligénico» puede informar a las personas sobre su riesgo de desarrollar una enfermedad, sobre la base del número total de cambios genéticos relacionados con enfermedades específicas, incluidos algunos tipos de cáncer.

terapéutica y personalizada contra el cáncer, que ha dado un enorme salto adelante con la reciente aprobación de las vacunas basadas en ARNm para la COVID-19, lo que demuestra que esta nueva tecnología está lista para un mayor despliegue. Los pacientes con melanoma avanzado y cánceres de cabeza y cuello, por ejemplo, ya han sido tratados con éxito con la tecnología del ARNm.

Las nuevas plataformas, alojadas en la **Nube Europea de la Ciencia Abierta**⁶³, apoyarán también la investigación interdisciplinaria sobre el cáncer y permitirán la aplicación de tratamientos personalizados avanzados. Esta colaboración permitirá a los investigadores acceder, analizar y procesar los datos de la investigación a través de las disciplinas y las fronteras nacionales, incluso a través de las redes europeas de referencia y de la Red de la UE de Centros Oncológicos Integrales, al tiempo que se respeta la legislación en materia de protección de datos.

La medicina personalizada también se beneficiará de la **informática de alto rendimiento**. La combinación de los datos sanitarios de una persona con el seguimiento en tiempo real a través de dispositivos inteligentes y la farmacocinética constituirá la base para crear una réplica digital (a saber, una representación virtual) de cada persona. De este modo se aprovechará el potencial de los enfoques de la medicina personalizada y se mejorarán las estrategias de detección y prevención específicas, los diagnósticos rápidos y los conceptos terapéuticos individualizados.

Para seguir explorando el potencial de la innovación de la tecnología digital en el tratamiento del cáncer, a partir de 2021, la Comisión apoyará **nuevos proyectos colaborativos** que reunirán a las partes interesadas y los conocimientos técnicos pertinentes para hacer uso de nuevos enfoques de análisis de datos **mediante la informática de alto rendimiento y la inteligencia artificial**. Estos proyectos apoyarán los esfuerzos para avanzar en la medicina personalizada, centrándose inicialmente en los **cánceres de pronóstico negativo**, como el de páncreas o el de cabeza y cuello. También en 2021, la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores pondrá en marcha proyectos sobre el uso de la inteligencia artificial para proporcionar apoyo a la toma de decisiones basada en datos a los profesionales de la salud, los cuidadores y los pacientes en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento, así como proyectos sobre la superación de la resistencia a los medicamentos en el cáncer y sobre el valor añadido de la terapia de protones en el cáncer de esófago.

Iniciativas emblemáticas sobre la atención del cáncer

- Establecer una Red de la UE que vincule los Centros Oncológicos Integrales Nacionales reconocidos en cada Estado miembro para mejorar el acceso a un diagnóstico y una atención de alta calidad, 2021-2025.
- Poner en marcha una iniciativa sobre «Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer para Todos» con objeto de mejorar el acceso a diagnósticos y tratamientos del cáncer innovadores, 2021-2025.
- Lanzar UNCAN.eu para ayudar a detectar a las personas con alto riesgo de padecer cánceres comunes, 2021-2025.

Otras acciones

⁶³ https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/strategy/goals-research-and-innovation-policy/open-science/eosc_en.

- Poner en marcha un Programa de Formación Interespecialidades, centrado en la oncología, la cirugía y la radiología, para optimizar el diagnóstico y el tratamiento de los pacientes con cáncer, 2021-2025.
- Establecer un grupo de nuevas redes de referencia sobre tipos específicos de cáncer, 2022-2025.
- Crear una plataforma de la UE para apoyar la reorientación de los medicamentos existentes, 2021-2025.
- Adoptar la propuesta de Reglamento sobre evaluación de las tecnologías sanitarias, 2021.
- Presentar el Plan de Acción SAMIRA para garantizar la calidad y seguridad de la tecnología de radiación y el suministro de radioisótopos de importancia médica para el diagnóstico y el tratamiento, 2021-2025.
- Establecer una Asociación sobre medicina personalizada, 2023.
- Desarrollar una hoja de ruta hacia la prevención personalizada, 2023-2025.
- Poner en marcha el proyecto «Genómica para la Salud Pública» para ayudar a los Estados miembros a aprovechar al máximo la rápida evolución de la genómica, 2021-2025.
- Poner en marcha un nuevo proyecto que utilice la informática de alto rendimiento para llevar a cabo pruebas rápidas de las moléculas existentes y de las nuevas combinaciones de medicamentos, 2023-2025.
- Ayudar a los investigadores que trabajan en tratamientos personalizados contra el cáncer mediante un apoyo a medida y nuevas plataformas digitales, 2021-2027.
- Apoyar proyectos colaborativos sobre el diagnóstico y el tratamiento del cáncer mediante la informática de alto rendimiento y la inteligencia artificial, 2021-2027.

6. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES CON CÁNCER, LOS SUPERVIVIENTES Y LOS CUIDADORES

Gracias a los avances en la detección precoz, unas terapias eficaces y los cuidados de apoyo, las tasas de supervivencia han aumentado drásticamente. El número de supervivientes de cáncer crece cada año, y se calcula que actualmente hay más de doce millones en Europa. Esta cifra incluye en torno a 300 000 supervivientes de cáncer infantil, un número que también se espera que aumente sustancialmente en los próximos años. Si bien esto es un motivo de optimismo, los supervivientes, sus familias y sus cuidadores pueden experimentar importantes desafíos. A menudo, estos retos podrían evitarse o mitigarse mediante la cooperación entre los sistemas de asistencia sanitaria y social, así como con los empleadores. En este contexto, ya no debemos centrarnos en «cuánto tiempo» viven las personas después del diagnóstico, sino en «cómo y cuánto tiempo» viven. El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer tiene como objetivo no solo garantizar que los pacientes con cáncer sobrevivan a su enfermedad, sino que vivan una vida larga y satisfactoria, libre de discriminación y obstáculos injustos.

Iniciativa emblemática 8: la Comisión pondrá en marcha la «**Iniciativa para Mejorar la Vida de los Pacientes con Cáncer**», financiada por el programa «La UE por la Salud». Su objetivo es proporcionar, en 2022 a más tardar, una «**tarjeta inteligente para supervivientes de cáncer**» que resuma su historia clínica y facilite y supervise el seguimiento asistencial, incluida la propia experiencia de los pacientes. Esta «tarjeta» personalizada y voluntaria, en forma de aplicación o de tarjeta electrónica portátil interoperable, conectará al paciente con los profesionales sanitarios para mejorar la comunicación y la coordinación en torno al seguimiento médico. Se complementará con la creación de un «Centro digital europeo de pacientes con cáncer» virtual en el marco de la Misión sobre el cáncer de Horizonte Europa prevista, para apoyar un enfoque estandarizado para el intercambio voluntario de datos de los pacientes y el seguimiento del estado de salud de los supervivientes de aquí a 2023.

Los problemas más comunes a los que se enfrentan los supervivientes provienen de una gestión insuficiente de los efectos tardíos y a largo plazo del tratamiento; una coordinación deficiente y la falta de comunicación entre los proveedores de asistencia sanitaria; necesidades psicosociales no satisfechas y problemas relacionados con la rehabilitación, la angustia emocional, la reaparición del tumor y la enfermedad metastásica. Los supervivientes de cáncer también se enfrentan a **obstáculos para volver al trabajo**. Los estudios indican que la situación profesional de las personas diagnosticadas de cáncer suele deteriorarse considerablemente años después del diagnóstico. Las medidas para facilitar la integración social y la reintegración en el lugar de trabajo, incluida una evaluación temprana y la adaptación de las condiciones de trabajo para los pacientes con cáncer, deben ser parte integrante de la trayectoria del paciente⁶⁴. Además, debido a su historial clínico, muchos supervivientes de cáncer en remisión a largo plazo suelen recibir un trato injusto en relación con el **acceso a los servicios financieros**. A menudo se enfrentan a primas prohibitivas, a pesar de haberse curado hace muchos años, incluso décadas⁶⁵.

La Comisión fomentará su apoyo a los Estados miembros en la promoción de **programas de reciclaje profesional y de mejora de las capacidades** para ayudar a los supervivientes de cáncer a reincorporarse al mercado laboral, con el posible apoyo financiero del **Fondo Social Europeo Plus**. En 2022, la Comisión pondrá en marcha un **nuevo estudio relacionado con el regreso al trabajo de los supervivientes de cáncer**, en el que se cotejarán las políticas nacionales de empleo y protección social y se identificarán los obstáculos y los retos pendientes. Las deficiencias de acceso a la protección social pueden poner en riesgo el bienestar de las personas, aumentar la incertidumbre económica tanto de los pacientes como de los supervivientes y provocar un empeoramiento de los resultados sanitarios. En el próximo Marco estratégico en materia de salud y seguridad en el trabajo, la Comisión examinará los riesgos psicosociales y los colectivos desfavorecidos, incluidos los supervivientes de cáncer. Además, el plan de acción para aplicar los principios del **pilar europeo de derechos sociales**⁶⁶ abarcará las condiciones laborales, la protección social y la inclusión y el fomento de la salud y la asistencia sanitaria de todos los trabajadores, incluidos los afectados por un cáncer. Además, en el marco

⁶⁴ [Acción conjunta de control del cáncer \(CanCon\):
https://cancercontrol.eu/archived/uploads/images/Guide/042017/CanCon_Guide_7_Survivorship_LR.pdf](https://cancercontrol.eu/archived/uploads/images/Guide/042017/CanCon_Guide_7_Survivorship_LR.pdf).

⁶⁵ Las organizaciones de pacientes se refieren a esta cuestión como el denominado «derecho al olvido», que, no obstante, no debe confundirse con la misma terminología utilizada en el contexto del Reglamento General de Protección de Datos.

⁶⁶ https://ec.europa.eu/info/european-pillar-social-rights-0/european-pillar-social-rights-20-principles_es

del reciente Libro Verde sobre el Envejecimiento⁶⁷ se ha lanzado un amplio debate que incluye el acceso, la calidad y la asequibilidad de los cuidados y las repercusiones a largo plazo en los sistemas de protección social.

El papel de los **cuidadores no profesionales**, en particular los miembros de la familia, es fundamental para apoyar y proporcionar atención a los pacientes de cáncer. Estas actividades asistenciales suelen conllevar sacrificios, como las dificultades para conciliar el trabajo y las actividades asistenciales, la pérdida de ingresos actuales debido a la reducción de las horas de trabajo y las repercusiones a largo plazo en sus pensiones por jubilación. Esto también perpetúa las desigualdades entre géneros. Además, las responsabilidades de los cuidadores también pueden afectar a su bienestar físico, y en particular a su salud mental. Por tanto, la Comisión también se asegurará de que los Estados miembros transpongan plenamente la **Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores**, que introduce el permiso para los cuidadores y la posibilidad de solicitar fórmulas de trabajo flexible. La próxima **Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030** pretende promover que se lleven a cabo los ajustes razonables en el lugar de trabajo para tener en cuenta a las personas con discapacidad. A este respecto, será importante un mayor apoyo para adaptar los modelos de trabajo de los pacientes y supervivientes de cáncer, considerados como personas con discapacidad.

A través del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, la Comisión examinará detenidamente las prácticas en el ámbito de los **servicios financieros** (incluidos los seguros) desde el punto de vista de la equidad hacia los supervivientes de cáncer en remisión a largo plazo. A corto plazo, la Comisión trabajará con las partes interesadas pertinentes para abordar el acceso de los supervivientes de cáncer a los productos financieros. La Comisión también entablará un diálogo con las empresas para **elaborar un código de conducta** que garantice que los avances en los tratamientos del cáncer, así como la mayor eficacia de estos, se reflejen en las prácticas comerciales de los proveedores de servicios financieros para garantizar que solo se utilice información necesaria y proporcionada al evaluar la idoneidad de los solicitantes de productos financieros, en particular de créditos y seguros vinculados a contratos de crédito o préstamo.

Iniciativas emblemáticas sobre la calidad de vida de los pacientes de cáncer y sus cuidadores

- Poner en marcha la «Iniciativa para Mejorar la Vida de los Pacientes con Cáncer», que incluye una «tarjeta inteligente para supervivientes de cáncer» y la creación de un «Centro digital europeo de pacientes con cáncer» virtual para apoyar el intercambio de datos de los pacientes y el seguimiento del estado de salud de los supervivientes, 2021-2023.

Otras iniciativas:

- Garantizar la plena aplicación de la Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, 2021-2022.
- Abordar el acceso equitativo de los supervivientes de cáncer a los servicios financieros (incluidos los seguros), a través de un código de conducta y una reflexión sobre las soluciones a largo plazo, 2021-2023.

⁶⁷ COM(2021) 50 final de 27.1.2021.

7. REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN MATERIA DE CÁNCER EN TODA LA UNIÓN

Varios indicadores muestran importantes diferencias en la prevención y la atención del cáncer entre los Estados miembros y dentro de ellos. Estas desigualdades se pueden observar en el acceso a los programas de prevención, en las tasas de detección precoz del cáncer, en el diagnóstico, en el tratamiento, en la supervivencia y en las medidas para mejorar la calidad de vida de los pacientes y supervivientes de cáncer. Por ejemplo, las tasas de mortalidad por cáncer colorrectal son sustancialmente mayores entre los hombres que entre las mujeres⁶⁸. Las diferencias en las posibilidades de supervivencia y el acceso a los cuidados pueden explicarse por las diferencias de género, una combinación de menor exposición a los factores de riesgo, un mejor acceso a los programas de cribado y a los servicios sanitarios, y una mayor capacidad para absorber las consecuencias sociales y financieras del cáncer. Además, también se pueden observar discrepancias persistentes en el caso de las mujeres⁶⁹, las personas mayores, las personas con discapacidad y los colectivos desfavorecidos y marginados, como las personas pertenecientes a minorías étnicas o raciales y las personas que viven en la pobreza.

Estas desigualdades son inaceptables en una Unión Europea de la Salud que pretende proteger a todos. En la Unión no debería haber pacientes con cáncer de primera y segunda clase. El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer tiene como objetivo abordar estas desigualdades a lo largo de toda la trayectoria de la enfermedad. También abordará estos problemas junto con las acciones de la Estrategia Farmacéutica para Europa y la futura Estrategia de la UE sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

Iniciativa emblemática 9: en 2021, la Comisión creará un **Registro de Desigualdades frente al Cáncer**. Determinará las tendencias, disparidades y desigualdades entre los Estados miembros y las regiones. Junto con evaluaciones cualitativas periódicas de la situación específica de cada país, el Registro determinará los retos y los ámbitos de actuación específicos para orientar las inversiones e intervenciones a escala regional, nacional y de la UE en el marco del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer.

Varias de las acciones indicadas en el Plan contra el Cáncer abordarán las desigualdades entre los Estados miembros de la UE y dentro de ellos. Las Recomendaciones del Consejo sobre el cribado del cáncer actualizadas asesorarán a los Estados miembros sobre los últimos enfoques del cribado del cáncer, asociados con los sistemas de garantía de calidad y la acreditación para el cribado y el tratamiento del cáncer de mama, colorrectal y de cuello del útero. La red de la UE de Centros Oncológicos Integrales apoyará a los Estados miembros en la creación de al menos un centro oncológico integral nacional para 2025⁷⁰, y garantizará que el 90 % de los pacientes que cumplen los requisitos tengan acceso a dichos centros para 2030.

⁶⁸ https://ec.europa.eu/health/sites/health/files/state/docs/2020_healthatglance_rep_en.pdf

⁶⁹ Esto se debe, por ejemplo, a los recursos financieros comparativamente más bajos de que disponen las mujeres para absorber las consecuencias monetarias del cáncer y a los menores recursos de tiempo para el tratamiento y la recuperación, debido a las persistentes brechas salariales de género, retributivas y en las pensiones y a las desproporcionadas responsabilidades asistenciales de las mujeres <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0152>

⁷⁰ Para los Estados miembros más grandes, se recomienda un centro por cada cinco millones de habitantes.

Con el fin de reducir las desigualdades en el acceso a los servicios sanitarios, los Estados miembros pueden beneficiarse de los fondos de la política de cohesión de la UE, por ejemplo, mediante el uso de unidades sanitarias móviles para el cribado del cáncer o el diagnóstico de laboratorio. Esto es especialmente importante para quienes viven en las comunidades más desfavorecidas y aisladas, con acceso restringido a los grandes centros urbanos. El objetivo de estos proyectos es ofrecer servicios sanitarios y oncológicos, haciendo hincapié en la prevención de la enfermedad y el diagnóstico precoz. Las unidades móviles, dotadas de un equipo multidisciplinar, visitan periódicamente las comunidades y conectan con los centros sanitarios establecidos. La Comisión también promoverá el uso de tecnologías móviles avanzadas por parte de los proveedores de asistencia sanitaria a través de los futuros programas «La UE por la Salud» y Europa Digital. Europa Digital apoya el despliegue de una conectividad rápida de conformidad con los objetivos de la sociedad del gigabit para 2025⁷¹. La Unión ofrecerá financiación prioritaria a los proyectos que incluyan instalaciones sanitarias con una misión de servicio público. Por último, mediante el apoyo a la consecución de una movilidad asequible, accesible y justa para todos, la Estrategia de Movilidad Inteligente y Sostenible ayudará a establecer una mejor conexión entre las personas y los pacientes en zonas remotas y los hospitales y centros sanitarios.

La pandemia de COVID-19 ha golpeado aún más a los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad, incluidos los pacientes con cáncer. El aislamiento y las medidas de confinamiento causados por la pandemia de COVID-19 han afectado al seguimiento asistencial y a su calidad de vida. La Unión está trabajando para garantizar un acceso continuo y equitativo a la atención sanitaria, incluso en situaciones de crisis, y el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer es una parte fundamental de estos esfuerzos.

Las acciones en este ámbito incluyen el **fortalecimiento e integración de la telemedicina y el seguimiento a distancia** en los sistemas de salud y asistencia mediante el apoyo a la investigación, la innovación y las acciones de despliegue con fondos de la UE. Esto ayudará a proteger a los pacientes con cáncer inmunodeprimidos de la exposición a enfermedades infecciosas como la COVID-19. Estos avances también pueden ayudar a los pacientes en zonas remotas o rurales. Además, se promoverá el modelo de consulta virtual de las redes europeas de referencia para apoyar el intercambio de conocimientos entre los profesionales de la salud. A través del espacio europeo de datos sanitarios, la Comisión trabajará para eliminar los obstáculos a la prestación transfronteriza de servicios sanitarios digitales. Las medidas también incluirán la **formación** y educación continuas del personal que trabaja en el ámbito oncológico.

Iniciativa emblemática sobre desigualdades

- Establecer un Registro de Desigualdades frente al Cáncer para cartografiar las tendencias de los principales datos sobre el cáncer y detectar así las desigualdades entre los Estados miembros y las regiones, 2021-2022.

Otras acciones

- Reforzar e integrar la telemedicina y el seguimiento a distancia en los sistemas de salud y

⁷¹ «La conectividad para un mercado único digital competitivo – hacia una sociedad europea del Gigabit», [COM(2016) 587 final].

asistencia; promover el modelo de consulta virtual de las RER, 2021-2023.

- Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la eficacia generales de los sistemas de salud europeos para salvaguardar la prestación de servicios de atención del cáncer en futuras crisis sanitarias, 2021 -2025.
- Incorporar acciones en materia de igualdad en otros ámbitos abordados por el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, como el cribado y la atención del cáncer de alta calidad, 2021-2025.

8. PONER EL CÁNCER INFANTIL EN EL PUNTO DE MIRA

La Unión Europea puede y debe hacer más para proteger a los niños del cáncer. En 2020, más de 15 500 niños y adolescentes fueron diagnosticados de cáncer, y más de 2 000 pacientes jóvenes perdieron la vida debido a este⁷². De hecho, el cáncer es la principal causa de muerte por enfermedad en los niños mayores de un año. Sin embargo, existen importantes diferencias entre el cáncer infantil y el de los adultos en cuanto al tipo de cáncer, el grado de propagación y el tratamiento. Por ejemplo, cuando se diagnostican, en el 80 % de los casos los cánceres pediátricos ya se han extendido a otras partes del cuerpo, en comparación con el 20 % de los cánceres de los adultos.

Iniciativa emblemática 10: en 2021, la Comisión pondrá en marcha la «**Iniciativa para Ayudar a los Niños con Cáncer**» con el fin de garantizar que los niños tengan acceso a una detección, diagnóstico, tratamiento y atención rápidos y óptimos. Esta iniciativa se financiará en el marco del futuro programa «La UE por la Salud» para facilitar el acceso a un diagnóstico precoz y un tratamiento de calidad a través de la nueva Red de Centros Oncológicos Integrales. Apoyará la formación y permitirá compartir las mejores prácticas y los estándares de atención sanitaria para los niños con cáncer, complementando las acciones puestas en práctica por las nuevas redes europeas de referencia.

Hasta el 30 % de los niños afectados por el cáncer sufren graves consecuencias a largo plazo. Puesto que el número de supervivientes de cáncer infantil sigue creciendo, la asistencia, el tratamiento y el seguimiento integrales son esenciales para ayudar a los pacientes jóvenes a recuperarse bien y disfrutar de una calidad de vida óptima⁷³. La nueva «**tarjeta inteligente para supervivientes de cáncer**» también abordará las especificidades de los supervivientes de cáncer infantil, incluidos el seguimiento a largo plazo de los resultados y la posible toxicidad de los tratamientos, la rehabilitación, el apoyo psicológico, los módulos educativos, la conectividad con el personal sanitario y la información sobre la historia clínica. La tarjeta también ayudará a adaptar el seguimiento asistencial de los pacientes infantiles, con la participación de los cuidadores y de acuerdo con la familia. Más allá del nivel individual, el **Sistema Europeo de Información del Cáncer** actualizado con una nueva sección, específicamente adaptada y dedicada a los cánceres infantiles, facilitará el seguimiento y la investigación posterior. Además,

⁷² Estimaciones más recientes del Sistema Europeo de Información del Cáncer (ECIS) para los países de la EU-27.

⁷³ https://siope.eu/media/wp-content/uploads/2013/09/European_Standards_final_2011.pdf

se revisará la **normativa sobre medicamentos huérfanos y medicamentos para uso pediátrico** para mejorar las condiciones de estudio y autorización de nuevos medicamentos contra el cáncer para su uso en niños.

La Comisión creará en 2022 una nueva «**red de la UE de jóvenes supervivientes de cáncer**» para complementar las acciones de la «Iniciativa para Ayudar a los Niños con Cáncer», que conectará a los jóvenes supervivientes de cáncer y a sus familias, así como a los cuidadores profesionales y no profesionales. La red ayudará a reforzar el seguimiento a largo plazo en los planes de atención del cáncer a nivel nacional y regional. Los niños, adolescentes y jóvenes supervivientes serán nombrados representantes de la red en los Estados miembros. Debe prestarse especial atención a limitar el impacto perturbador del cáncer en la educación de los niños y los jóvenes afectados por el cáncer, ya sea como pacientes o como cuidadores.

Los pacientes jóvenes con cáncer también recibirán apoyo en el marco de la **Misión sobre el cáncer de Horizonte Europa** prevista. Por ejemplo, la iniciativa «**Cánceres infantiles y cánceres en adolescentes y jóvenes adultos: curar más y curar mejor**» prevista podría aumentar la comprensión del inicio y la progresión del cáncer e impulsar la transformación de la atención del cáncer pediátrico con información basada en pruebas para avanzar en el diagnóstico, el tratamiento y el apoyo a la supervivencia.

Iniciativa emblemática sobre el cáncer pediátrico

- Poner en marcha la «Iniciativa para Ayudar a los Niños con Cáncer» con el fin de garantizar que los niños tengan acceso a una detección, diagnóstico, tratamiento y atención rápidos y óptimos, 2021.

Otras iniciativas

- Establecer una «red de la UE de jóvenes supervivientes de cáncer», 2021-2022.
- Poner en marcha la iniciativa sobre cánceres infantiles y cánceres en adolescentes y jóvenes adultos para aumentar la comprensión del cáncer pediátrico, 2022-2025.

9. FINANCIACIÓN

El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer se aplicará, facilitará y apoyará utilizando toda la gama de instrumentos de financiación de la Comisión, con un total de **4 000 millones EUR** destinados a acciones contra el cáncer. Una parte importante del futuro **programa «La UE por la Salud»**, que dispone de un total de 1 250 millones EUR, se utilizará para apoyar las acciones e iniciativas previstas en el Plan contra el Cáncer. Por ejemplo, entre las principales iniciativas que recibirán apoyo se encuentran la «aplicación móvil de la UE para la prevención del cáncer», la «Red de la UE de Centros Oncológicos Integrales», la «Iniciativa para Ayudar a los Niños con Cáncer», la «Iniciativa para Mejorar la Vida de los Pacientes con Cáncer», el «Centro de Conocimiento sobre el Cáncer» y el «programa de formación interespecialidades de la UE».

También se proporcionará apoyo financiero a través de otros instrumentos de financiación de la UE, lo que reflejará el enfoque que implica a la administración en su conjunto y la diversidad de

las acciones incluidas en el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer. Por ejemplo, el programa marco de investigación e innovación **Horizonte Europa**⁷⁴ podría aportar un total de 2 000 millones EUR para apoyar la Misión sobre el cáncer prevista y otros proyectos de investigación relacionados con el cáncer, incluidos los destinados a las infraestructuras de investigación y las asociaciones. Erasmus+, el Instituto Europeo de Tecnología y las acciones Marie Skłodowska-Curie podrían aportar hasta un total de 500 millones EUR para proyectos de educación, formación e investigación en el ámbito del cáncer⁷⁵. El **programa Europa Digital** proporcionará una ayuda financiera de hasta 250 millones EUR para proyectos relacionados con el cáncer, y apoyará unas inversiones digitales más amplias, como las relacionadas con los datos electrónicos, la ciberseguridad y las competencias digitales, de las que se beneficiará el sector de la salud.

Los **fondos de la política de cohesión** (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo de Cohesión y Fondo Social Europeo Plus) prestarán apoyo a los Estados miembros y sus regiones para mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la eficacia de sus sistemas sanitarios. En este contexto, la financiación apoyará acciones que van desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades a la mejora del acceso a la prevención, la detección precoz y el cribado, y el tratamiento, así como proyectos de investigación y desarrollo relacionados con la oncología. Los fondos podrían, por ejemplo, invertir en equipos e infraestructuras en salas de oncología y centros de prevención, en el desarrollo y la aplicación de la telemedicina, en aplicaciones y herramientas de sanidad electrónica, o en las capacidades del personal sanitario para la atención del cáncer. Si bien la mayoría de las intervenciones se implementarán en programas nacionales o regionales, conforme a las normas sobre ayudas estatales, los programas Interreg del Fondo Europeo de Desarrollo Regional también ofrecen posibilidades de financiación transfronterizas o transnacionales⁷⁶.

Dado que los fondos de la política de cohesión son de gestión compartida, los Estados miembros y sus autoridades nacionales y regionales serán los responsables de establecer las prioridades en función de las necesidades existentes y de llevar a cabo estas inversiones. Se anima encarecidamente a los Estados miembros a que hagan pleno uso de todas las opciones para aplicar las medidas incluidas en el Plan contra el Cáncer.

En el marco del presupuesto y el plan de recuperación de la UE «Next Generation EU», se está creando un **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** sin precedentes, con un presupuesto de 672 500 millones EUR en ayudas y préstamos no reembolsables, para financiar reformas e inversiones. El Mecanismo apoyará la recuperación de la pandemia de COVID-19 y ayudará a superar su impacto económico y social. Se insta a los Estados miembros a que detecten inversiones que pueden incluir infraestructuras sanitarias, equipos, la transformación digital de la

⁷⁴ Además de la Misión sobre el cáncer propuesta, Horizonte Europa financia la investigación y los proyectos piloto en las áreas temáticas clúster «Salud» con un presupuesto de 8 200 millones EUR.

⁷⁵ Debido a la naturaleza ascendente de estos programas, la financiación no puede realizarse mediante convocatorias específicas. Por tanto, esta cantidad indicativa refleja el presupuesto de proyectos anteriores relacionados con el cáncer en el período 2014-2020.

⁷⁶ Por ejemplo, en el marco del programa Interreg de cooperación transfronteriza para la Eurorregión Mosa-Rin (Aquisgrán-Maastricht-Lieja), los hospitales universitarios cooperan en el tratamiento del cáncer: <https://www.oncocare.eu/> o en enfermedades raras: <https://www.emradi.eu/en/about-emradi>.

asistencia sanitaria o la capacidad de fabricación de medicamentos y dispositivos médicos, en particular si están vinculados a la aplicación de las recomendaciones específicas por país, que orientan las reformas e inversiones que apoyará el Mecanismo, entre otras cosas, en la atención del cáncer.

Además, la Comisión ha presentado una propuesta de **Instrumento de Apoyo Técnico**⁷⁷, para proporcionar apoyo práctico a todos los Estados miembros de la UE que expresen su interés en reformas institucionales, administrativas y de fomento del crecimiento.

Las inversiones relacionadas con el cáncer realizadas por los Estados miembros y las entidades públicas y privadas también podrían movilizarse a través de las garantías presupuestarias de la UE, por ejemplo, mediante el programa InvestEU. Este ofrecerá préstamos y financiación mediante emisión de acciones para inversiones en hospitales, centros de atención primaria y comunitaria, sanidad electrónica y personal sanitario, así como en productos, servicios y modelos de atención sanitaria innovadores. Con el fin de facilitar el uso de los instrumentos de financiación de la UE para la inversión relacionada con el cáncer, la Comisión **creará un mecanismo de intercambio de conocimientos para informar a los Estados miembros** sobre los diferentes mecanismos de financiación de la UE y sobre cómo pueden utilizarse.

10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONALES

La Comisión colabora desde hace tiempo con organizaciones internacionales como la OMS y la OCDE en cuestiones de salud, incluido el cáncer. Se seguirá buscando esta cooperación, por ejemplo, con la OMS, en el recientemente acordado marco de colaboración sobre enfermedades no transmisibles⁷⁸, uno de cuyos centros de atención es el cáncer. Además, la Comisión reforzará su trabajo con agencias y actores especializados, como el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer de la OMS⁷⁹, o la Red europea de Registros del Cáncer⁸⁰, para facilitar la colaboración en la lucha contra el cáncer, también más allá de las fronteras de la Unión. Además, el apoyo continuado de la Unión para fortalecer los sistemas sanitarios en los países socios y promover la cobertura sanitaria universal, incluida la atención primaria, contribuye directamente a la mejora de la prevención, la detección, el tratamiento y los cuidados en relación con el cáncer.

Los terceros países se beneficiarán del trabajo y las acciones del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, especialmente a través de la investigación colaborativa en el marco de Horizonte Europa. A fin de abordar eficazmente los desafíos globales como el cáncer, la cooperación internacional se reforzará significativamente en el marco de Horizonte Europa para garantizar el acceso al talento, al conocimiento, a la pericia, a los pares, a las instalaciones y a los mercados de todo el mundo. Además, los resultados y los datos generados por el Plan contra el Cáncer, en particular las mejores prácticas, las enseñanzas extraídas, las directrices o los programas de

⁷⁷ El instrumento de apoyo técnico es el sucesor del programa de apoyo a las reformas estructurales.

⁷⁸ Declaración conjunta de la Comisión Europea y la Oficina Regional para Europa de la OMS «A deeper and result-oriented partnership for health in Europe» (Una asociación más profunda y orientada a los resultados para la salud en Europa) de 14 de septiembre de 2020.

⁷⁹ <https://www.iarc.who.int/>

⁸⁰ <https://www.enrcr.eu/>.

cribado, estarán disponibles y podrán aplicarse y adaptarse a los contextos nacionales de terceros países. Para lograr una repercusión eficaz, es fundamental participar con los países socios en las campañas contra el cáncer y buscar asociaciones con delegaciones de la UE, actores internacionales y agencias de las Naciones Unidas sobre el terreno. Por ejemplo, las directrices o revisiones sistemáticas realizadas a través de la Iniciativa de la Comisión Europea para el Cáncer de Mama⁸¹ ya se utilizan, o se utilizarán, en varios países fuera de la Unión⁸².

11. APLICACIÓN Y GOBERNANZA: CUMPLIR JUNTOS

La Comisión creará el **Grupo de Ejecución del Plan contra el Cáncer** de la UE para armonizar las acciones y políticas de la Comisión Europea y otras instituciones de la UE. El grupo se reunirá periódicamente para debatir y revisar la aplicación del Plan contra el Cáncer y de la Misión sobre el cáncer de Horizonte Europa prevista. Colaborará estrechamente con:

- las comisiones del Parlamento Europeo que se ocupan de cuestiones relacionadas con el cáncer;
- los Estados miembros (a través del Grupo director sobre promoción de la salud, prevención de enfermedades y gestión de enfermedades no transmisibles);
- el Comité de la Misión sobre el cáncer, que funciona como grupo consultivo científico; y
- un grupo de contacto con las partes interesadas, en particular los grupos de pacientes, creado en el marco de la Plataforma de Política Sanitaria de la Comisión.

La Comisión se reunirá con representantes de estas instituciones y grupos de partes interesadas a intervalos regulares, al menos dos veces al año. Este enfoque permitirá a las instituciones de la UE y a las partes interesadas trabajar juntas de forma más coherente y hacer que la apropiación del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer sea totalmente inclusiva.

La aplicación del Plan contra el Cáncer se supervisará mediante una hoja de ruta para la aplicación e indicadores de progreso. La hoja de ruta y los indicadores reflejarán las acciones incluidas en el Plan contra el Cáncer y serán revisados periódicamente por el Grupo de ejecución. Sobre la base del Sistema Europeo de Información del Cáncer ampliado, la Comisión también recogerá y publicará periódicamente los datos pertinentes para supervisar las tendencias y alimentar el Registro de Desigualdades frente al Cáncer. Esto también ayudará a hacer un seguimiento del progreso de todas las acciones del Plan contra el Cáncer, incluido su impacto en la competitividad, el medio ambiente y la salud más allá del cáncer.

El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer se revisará a finales de 2024. En la revisión se evaluará si las acciones emprendidas son suficientes para alcanzar los objetivos, o si son necesarias acciones adicionales.

12. CONCLUSIÓN

Europa puede hacer más colectivamente. En una Unión Europea de la Salud fuerte, el cáncer debe convertirse en una prioridad política, operativa y científica compartida. Los europeos

⁸¹ <https://healthcare-quality.jrc.ec.europa.eu/european-breast-cancer-guidelines>

⁸² Baréin, Chile, China, México y Túnez.

esperan y merecen vivir en una sociedad que les proteja de los cánceres evitables, que garantice la detección precoz y que ofrezca una atención del cáncer equitativa, asequible, de alta calidad y sostenible a quienes la necesitan. El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer es una estrategia ambiciosa que ofrece soluciones concretas para satisfacer estas expectativas. Su objetivo es, ante todo, prevenir el cáncer y garantizar que los pacientes con cáncer, los supervivientes, sus familias y sus cuidadores puedan disfrutar de una alta calidad de vida.

La pandemia de COVID-19 ha supuesto un reto sin precedentes para la Unión, sus Estados miembros y su ciudadanía. No obstante, de todas las lecciones aprendidas en 2020, la más clara es que los ciudadanos han puesto la salud en primer lugar entre sus prioridades, y que esperan que Europa haga más para protegerla. La pandemia ha demostrado que existe una enorme fuerza en la colaboración, la solidaridad y la unidad de propósito. Esta lección también se aplica con firmeza a la prevención, el tratamiento y la atención del cáncer. El éxito del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer requiere un esfuerzo de toda la sociedad, que siga el enfoque de «la salud en todas las políticas».

La atención del cáncer ya no es responsabilidad exclusiva del sector sanitario. Requiere el compromiso y la aceptación de una amplia gama de sectores y partes interesadas. Con diez iniciativas emblemáticas y múltiples acciones de apoyo que abordan toda la trayectoria de la enfermedad, este es un plan para Europa. Es inclusivo, ya que permite a todos los interesados participar en su éxito; y, sobre todo, se centra en las personas, haciendo hincapié en las necesidades de los pacientes.

La Comisión Europea invita a todos los Estados miembros, a las partes interesadas y a los ciudadanos de la UE a que se unan y garanticen el cumplimiento del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer. Juntos podemos invertir la tendencia al alza del cáncer en toda la Unión y garantizar un futuro más saludable, justo y sostenible para todos, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Juntos podemos eliminar el miedo y la incertidumbre que conllevan el diagnóstico de cáncer y sustituirlos por conocimiento, determinación, dignidad y esperanza. Juntos podemos marcar la diferencia y vencer al cáncer.